UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA-

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

Las funciones del sistema educativo en los contextos de adultos privados de su libertad desde la voz de docentes

TITULO A OBTENER: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA.

DOCENTE: CONTI, JUAN; ROTSTEIN, BERTA.

ALUMNA: JAIME LOURDES.

AÑO: 2024

Agradecimientos:

En primer lugar, agradecer a mis pilares más importantes, mamá, papá, abuelos y familia entera, gracias por estar en cada paso que doy, gracias por acompañarme y brindarme su apoyo incondicional en cada cosa que me propongo hacer, gracias por los mates en el estudio y por los retos cuando hacen falta.

Párrafo aparte para mi abuela, que en paz descanse, que me guía en todo lo que hago y está presente en mis pensamientos más lindos.

En segundo lugar, a mis amigas que siempre están en la diaria al pie del cañón, gracias por estar, por ser esa calma que tantas veces necesito.

También agradecer a las amigas de facultad, que hoy son mis amigas del alma, gracias por nunca soltarnos la mano e impulsarnos a querer continuar con esto juntas.

Además, agradecer a mis tutores de tesis y a la institución completa por permitirme ser parte.

Por último, agradezco a cada persona que se cruzó en mi camino y me incentivo a culminar esta etapa, a quienes están presente actualmente y a quienes no.

Es verdad que la carrera la hace una, pero sería imposible sin cada persona que suma su granito de arena para transmitir buenas energías y ganas de seguir.

INDICE

Resumen.....**4**

Introducción.....5

Justificación.....6

Marco Teórico.....7

Marco Legal.....8

1 Contextos de Encierro.....9

1.1 Contextos de encierro.....9

1.2 Modalidades de los contextos de encierro.....10

1.3 Personas privadas de su libertad.....12

1.4 Docentes en los contextos de encierro.....13

2. Aprendizaje.....**13**

2.1 Aprendizaje.....15

2.2 Aprendizaje en instituciones formales

2.3. Aprendizaje en contextos de encierro

2.4. Intersubjetividad

3. Funciones.....**17**

3.1 Funciones del sistema penitenciario.....19

3.2 Funciones del sistema educativo.....20

3.3 Funciones del sistema educativo en contextos de encierro.....20.

4. Conceptualización de encuadre organizativo de los contextos de encierro.....**21**

5. Estrategias que se utilizan en los contextos de encierro.....**21**

Marco contextual.....22

Estado del arte.....23

Marco metodológico.....25

Dimensiones.....27

Hallazgos y discusiones.....28

Discusión con la teoría.....37

Conclusiones.....38

Referencias.....43

Anexos.....57

RESUMEN

El presente trabajo final de carrera explora las funciones que cumple el sistema educativo en contextos de adultos privados de su libertad desde la voz de docentes, siendo el objeto de estudio la unidad penitenciaria N° 19, ubicada en la ciudad de Saavedra, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Para este trabajo, se propone por un lado, conocer y describir las características de la educación en contextos de encierro, y por otro lado, explicar y analizar las acciones y procedimientos que se llevan a cabo desde la escuela.

En el transcurso del trabajo de investigación se propuso observar cuales son las funciones que se le adjunta al sistema educativo dentro de los contextos de encierro, teniendo como resultados finalidades que están destinadas a lo afectivo, contenedor, técnico-pedagógico entre otros.; como así también sus características, además de conocer la dinámica de las clases y sus códigos de convivencia con la unidad.

Se observó, por otro lado, que la escuela tiene diferentes maneras de vincularse con los alumnos, en comparación con los agentes penitenciarios, y que deben cumplir un estricto reglamento que comparte con la unidad.

El trabajo expuesto consta de un estudio cualitativo de tipo descriptivo-interpretativo en el cual la metodología estuvo conformada por entrevistas semi-estructuras destinadas a docentes del CENS (Centro Educativo del Nivel Secundario) de la unidad.

Palabras claves: psicopedagogía forense - funciones - educación - docentes - contexto de encierro

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final de carrera tiene su enfoque cualitativo de tipo exploratorio, siendo su objetivo investigar cuáles son las funciones que tiene el sistema educativo en contextos de personas privadas de su libertad desde la voz de docentes. Y por otro lado, investigar y analizar las acciones y procedimientos en este tipo de contextos.

El primer capítulo, corresponde al marco conceptual, que hace referencia al marco legal, teórico y contextual en relación a la educación en los contextos de encierro.

Posteriormente se describen los antecedentes científicos que se llevaron a cabo en relación al objeto de estudio.

Y por último, se desarrolla el marco metodológico, el cual contiene los hallazgos recabados de las entrevistas, la discusión con la teoría y su respectiva conclusión.

En relación al campo de investigación, el espacio elegido es la unidad penitenciaria N° 19 de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. Esta fue inaugurada a finales del 2000. El tipo de Régimen de Seguridad es Cerrado con modalidad Moderada y Cerrado con Modalidad Severa.

Dicha unidad cuenta con un Centro de Formación Agropecuaria, donde a cada interno se le otorga el título Oficial de E.P.A (Educación Primaria de Adultos), con formación primaria (anexo de Esc. N° 701), profesional (cursos de Apicultura, computación, jardinería y huerta, etc.) y escuela secundaria (CENS), además funciona una micro granja donde se realizan actividades como Huerta orgánica, Aromáticas y medicinales, entre otros.

En cuanto a los métodos elegidos para realizar el trabajo de investigación, estos están abocados a entrevistas a los distintos docentes que ejercen su labor en la unidad referida.

JUSTIFICACIÓN

El interés por la temática surge a raíz de aportar conocimientos a la psicopedagogía, siendo la psicopedagogía forense quien engloba los contextos de encierro.

Siguiendo esta línea, cabe retomar la idea de la autora Blazich (2007), quien establece que:

"La escuela en contextos de encierro funciona a modo de una institución dentro de otra y supone conjugar prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario y el sistema educativo con lógicas de funcionamiento diferente: en el primero la del castigo y el disciplinamiento, fundante del derecho penal y las prisiones; y en el segundo la lógica del desarrollo integral de los sujetos, fundante de la educación" (pág. 54).

Otra de las razones por las cuales surge el interés en la temática planteada en el presente trabajo final de carrera recae en poner en debate los discursos que se expresan sobre la educación en los contextos de encierro, donde en la realidad, la educación en estos contextos, es utilizada de manera voluntaria como premio o castigo por parte de los agentes penitenciarios, obstaculizando y negando en muchos casos, el derecho a la educación.

Por otro lado, en relación a las leyes que involucran la educación y los contextos de encierro, la Ley 26.695 (Ley de Educación en Contextos de Encierro) establece que "*todas las personas privadas de su libertad deberán tener acceso pleno a la educación pública en todos sus niveles y modalidades*" (Capitulo VIII). Además, *"la normativa instaura la escolaridad obligatoria para los internos que no hayan cumplido el mínimo establecido por la ley y la creación de un mecanismo de fiscalización de la gestión educativa, rompiendo así con una vieja discusión sobre si la educación para adultos era obligatoria o solo un derecho"* (pág. 1)

Otras leyes que avalan la educación en contextos de encierro son: Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (ley 24660), la Ley de "Educación Nacional" (26206), entre otras.

A modo de cierre, la información recabada da cuenta de la importancia de investigar acerca de cuáles son las funciones que cumple el sistema educativo en los adultos privados de su libertad desde la voz del cuerpo docente.

MARCO TEÓRICO

El siguiente capítulo contiene lo concerniente al marco teórico, dentro del cual se incluye el marco legal y contextual del objeto de estudio del presente trabajo final de carrera.

En el primer apartado se va a llevar a cabo el marco legal, referenciando las diferentes leyes que avalan la educación en los contextos de encierro.

El segundo narra las diferentes definiciones acerca de los contextos de encierro, las modalidades existentes dentro de estos, conceptualizaciones sobre las personas privadas de su libertad; posteriormente se hará referencia al aprendizaje, en las instituciones formales y en los contextos de adultos privados de su libertad, y por último, definiciones acerca de las funciones que comprenden al sistema educativo fuera y dentro de los contextos de encierro.

Finalmente, se hará una breve referencia al marco contextual del trabajo final de carrera.

MARCO LEGAL

La educación es un derecho expresado en la Ley de Educación en Contextos de Encierro (26.695), creada en el año 2011, donde establece que "todas las personas privadas de su libertad deberán tener acceso pleno a la educación pública en todos sus niveles y modalidades" (2011). Entre otras cosas, impone la escolaridad de manera obligatoria para las personas privadas de la libertad que no hayan cumplido el mínimo establecido por la ley y, además, la creación de un mecanismo de fiscalización de la gestión educativa, rompiendo así con la antigua discusión sobre si la educación para adultos era obligatoria o solo un derecho (Matkovic, s/f). Cabe destacar que dicha ley da cuenta de que el estado debe *"garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de la libertad, dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones lo permitan*". (Art. 56).

Otra de las leyes que avalan la educación en contextos de encierro es la Ley de Educación Nacional (26.206), creada en el año 2006, la cual establece en su art. 55 que *"La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno*" (Pág. 12).

Por último, Olivieri (2020) establece que:

"la ley N.° 24.660 de ejecución de la pena privativa de la libertad y la Ley de Educación Nacional N. 26.206 son ambas nacionales, por lo tanto sus formulaciones en cuanto a la garantía de la educación tienen carácter público y de cumplimiento obligatorio. Vemos que por un lado están las leyes constitucionales, los decretos y reglamentos de las unidades carcelarias y por otro, lo que es efectivo en término de garantías en la práctica cotidiana" (pág. 37)

Siguiendo esta línea, la Ley de la pena privativa de la Libertad (24.660) creada en el año 1996, en su artículo 140, establece un régimen que tiene por objetivo estimular el interés de los internos por la educación, el cual puede avanzar de manera anticipada en la ejecución de la pena (Lescano, 2012). Además, en su revista la autora expresa que las investigaciones parecen demostrar que la educación en las penitenciarías baja el porcentaje de reincidencia e incrementa una posible reinserción social.

Siguiendo esta línea, Kaler (2022), el cual expresa que algunos estudiantes se acercan en primer medida a la institución educativa para acceder a los beneficios de la reducción de pena, sin embargo, el espacio educativo representa también un lugar donde

se materializan las representaciones que brinda la educación, lo cual genera un espacio de libertad.

MARCO TEÓRICO

1) Contextos de encierro:

1.1 Contextos de encierro:

La autora Messina (2015), define a la institución carcelaria como una institución que se realiza sobre la base de la seguridad, y como consecuencia cualquier actividad está enmarcada en esta característica. Sin embargo, esta condición deja sin total efecto a la intimidad, ya que las visitas son vigiladas, restringiendo el contacto con el exterior, donde las actividades tienen su programa y los internos son sometidos a la humillación.

Dentro de su artículo, la autora menciona a Foucault (1998), quien relaciona a las cárceles desde una mirada de relaciones de poder, *en función de "corregir al delincuente"* (pág. 7), se instala el concepto de "tratamiento", donde el sujeto es visto como alguien anormal, quien debe ser tratado por su patología. (Messina, 2015).

Por otro lado, Mujica (2019) expresa que si hablamos de educación en contextos de encierro, significa que antes hubo otras instituciones que fracasaron en el intento de albergar, excluidos o con pocas posibilidades de acceder a las instituciones con la constante represión por parte del estado.

Siguiendo esta línea, la autora plantea la importancia de la palabra autorizada dentro de los contextos de encierro, los portadores de esta, son los agentes penitenciarios, y son estos mismos los que la incumplen, como son el poder, los internos deben ceder, en consecuencia, *implica injusticias desde las instituciones que imparten justicia* (pág. 3). En consecuencia, el estado vulnera dando un doble mensaje, donde lo que no debería hacerse, se hace de manera cotidiana (Mujica, 2019).

Cabe señalar, la definición de contextos de encierro para el autor Goffman (1979) tomada por López, et. Al (2019) donde se refiere a que las instituciones cerradas se caracterizan por ser lugares donde los sujetos permanecen por una cantidad de tiempo considerable, además de ser un lugar donde viven, trabajan, comen y a su vez permanecen con otras personas bajo la orden de alguna figura de autoridad.

Por último, según autoras como Ceballos y Heredia (s/f), la cárcel genera un aislamiento con respecto al mundo exterior, sumándole el estigma que etiqueta a los sujetos cuando salen en libertad.

Las autoras expresan que la cárcel *"despersonaliza y aísla al sujeto de la sociedad"* (pág. 1).

1.2 Contextos de encierro y sus modalidades:

Teniendo la Resolución 127/10 del Consejo Federal de Educación, la educación en contextos de encierro comprende a los sujetos que estén involucrados en algún proceso judicial y que se alojen en tres tipos de instituciones: por un lado las cárceles, por otro los centros socioeducativos, y, por último los centros de tratamientos de adicciones que son de régimen cerrado (Acin, 2019)

Por un lado, y desde la psicología institucional, Vitale y Travnik señalan que se define a los centros socioeducativos de régimen cerrado como *una institución total, en tanto su modalidad de funcionamiento y/o tipo de organización (pág. 274)*

En su artículo, las autores citan a Goffman (1961) quien se refiere a las instituciones como el lugar donde el sujeto desarrolla aspectos de su vida en un mismo lugar y bajo una misma figura de autoridad, y donde, además, las actividad de los sujetos son planificadas estrictamente, mediante el cual las consecuencias son impuestas jerárquicamente a través de normas, algunas de manera implícita.

Siguiendo esta línea, los Centros Socioeducativos de Régimen cerrado surgen como una respuesta que establece el estado para los sujetos jóvenes que quebrantaron la ley penal, esta institución se enmarca en el derecho de los jóvenes de ser considerados como sujetos activos de derechos y no, como se establecía antes, esto es, como objeto de cuidado (Maiello, 2017)

El mencionado autor expresa que esta modalidad está sometida a relaciones de poder y, además a la relación de poder-saber existente.

Para finalizar, refiere que los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, *son configuraciones histórico-socio-espaciales (pág. 179),* dado que la dinámica refleja el contexto actual.

Otra de las modalidades de los contextos de encierro comprende los centros de tratamientos de adicciones que son de régimen cerrado, donde según la Ley Orgánica de responsabilidad penal del menor 5/2000, la internación en un centro terapéutico de menores se lleva a cabo en caso de que los menores, por razón de adicciones o disfunciones de su psiquismo, requieren de un contexto donde se pueda desarrollar un tratamiento terapéutico, no pudiendo realizar dicho tratamiento de manera ambulatoria, y por otro lado, las condiciones exigen de un régimen cerrado (Saiñas y Pascual, 2006).

Además, Levin (2013) expresa en relación a los centros de tratamiento, que el CENARESO es el único hospital público que ofrece tratamiento de manera ambulatoria o residencial; por otro lado, cuando un caso requiere internación se activa un mecanismo

implementado por SEDRONAR, donde se trabaja con diferentes concepciones de la adicción.

Por último, Achucarro (2014) toma la Ley 12.256 (Ley de Ejecución Penal Bonaerense) para explicar las características de los contextos de encierro que cuentan con régimen abierto y cerrado. Dentro de los primeros expresa que no cuentan con guardias armados, muros perimetrales, rejas, u otra medida de contención, con esto se busca dejar de lado las medidas de control. Otra de las características mencionadas hace referencia a la posibilidad de disponer de dinero en efectivo dentro de los límites que se determinen. Por otro lado, en lo referido a las áreas de tratamiento, se busca promover el desarrollo del territorio de la educación.

Siguiendo con las características de este tipo de régimen, las posibilidades de las visitas de las familias y otras personas son amplias, ya que tienen acceso a participar y compartir diferentes actividades, como por ejemplo los almuerzos.

Asimismo, el autor menciona las características del régimen cerrado, donde se establece una seguridad estricta, teniendo modalidades moderadas y severas, determinadas por las normas de control.

Con respecto a la modalidad moderada, está destinada a internos que requieren un control menor, implementando el tratamiento individualizado y/o de grupos pequeños, en cambio, la modalidad severa esta distinguida por la predominancia del tratamiento individualizado, en este caso, es para quienes manifiestan conductas de alto riesgo y dificultades para convivir.

Ambos tipos de régimen cerrado se alojan en celdas individuales, salvo en la forma moderada donde se contempla la posibilidad de habitaciones para pequeños grupos, previamente seleccionados.

Con estas medidas, refiere el autor, se busca extremar el control para poder facilitar las visitas individuales, la cual en la modalidad moderada es de contacto, distinto de la severa donde la posibilidad de convertir la visita en una de contacto, está determinada por la indicación correspondiente.

Para concluir, en lo que respecta a la educación, los internos podrán recibir de manera sistemática los beneficios, pero con las limitaciones que determinen los cuidados para una mayor seguridad y control.

1.3 Personas privadas de su libertad:

Según Herrera Hidalgo (2018) las personas privadas de su libertad son titulares de derechos fundamentales. Sin embargo, estos están limitados en la sentencia que se les condena.

Por otro lado, la Oficina en México del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, entiende por privación de libertad a la forma de detención institucional o custodia, de un sujeto en una institución de la cual no puede salir de manera voluntaria por orden de la autoridad pública. (2007)

Otros autores como González (s/f) definen el concepto de privación de libertad cuando una persona se encuentra segregada de manera física ante una medida dictada por la autoridad judicial.

Calderon (2017) define la privación de la libertad como la separación del sujeto con la sociedad, donde es excluido y a su vez encerrado, por razones de protección, tutela, o por delitos referidos a la ley, que en consecuencia es ordenada por la autoridad judicial, el cual puede ingresar a una institución pública o privada.

Otra concepción de la privación de la libertad se refiere a la detención o custodia de los sujetos ordenada por miembros representantes del estado, lo cual conlleva a que la persona esté encerrada y recaiga en la responsabilidad de terceros delegados por el Estado. (Chavez & Cedeño, 2018)

Por otro lado, las personas privadas de la libertad, son aquellos sujetos recluidos en una institución de orden público, de reinserción social, por el posible cometimiento de un delito que está penado por la ley (estando detenido o vinculado a este proceso) o bien por la responsabilidad de este posible delito, esto es, sentenciado (Guzman, Et.al, 2018). Cabe mencionar, que los autores definen que:

"Una persona privada de la libertad´sentenciada´ es aquella recluida en un Centro de Reinserción Social por su responsabilidad en la comisión de un delito y por el que se le dicta una sentencia que responde una temporalidad, que cubrirá con un tratamiento individual y social con el fin de cumplir una pena y lograr su reinserción a la sociedad por medio de lo constitucionalmente establecido para su tratamiento y con base a los derechos humanos" (pág. 190)

1.4 Rol docente en los contextos de encierro:

La autora García (2015) reflexiona sobre los docentes en las unidades penitenciarias y expresa que los agentes educativos que eligen trabajar en los contextos de encierro, tienen un alto poder de compromiso con su tarea docente, y además una tendencia a lograr adaptarse a las condiciones que constituyen los establecimientos penitenciarios y sus alumnos. No obstante, a la labor misma del cuerpo docente, hay que sumarle la situación en la cual viven los estudiantes, en consecuencia, el rol del docente genera nuevas particularidades. Esta nueva realidad, requiere de docentes responsables y comprometidos, que sean capaces de generar relaciones de confianza con los estudiantes, favoreciendo los espacios para poder construir proyectos de vida personales. Asimismo, que incluyan las interacciones entre las dos instituciones (escuela y cárcel) con el objetivo de crear puentes, hacia la ciudadanía en la que posteriormente estarán insertos los estudiantes (Cafferata, 2022)

Siguiendo a Cafferata, cuando pensamos en la educación en contextos de encierro, pensamos en un docente que enfrenta diariamente conflictos, crisis personales, además de la cotidianeidad del factor encierro, ya que el propio docente está sometido al sistema de revisión y seguridad propio de cada unidad penitenciaria. Además, hay que tener en cuenta que el estudiante está inmerso en normas propias de la cárcel que al docente le son impropias, por ejemplo los horarios, las peleas, amenazas de traslado, falta de sueño, el paso por varios días por los lugares de castigo llamados “buzones”, entre otros. Todas estas características constituyen el alumnado a trabajar.

2) Aprendizaje.

2.1 Aprendizaje:

En primer lugar, (Schunk, 1998), podemos definir al aprendizaje como una “modificación conductual”, el cual, para aprender se requiere el desarrollo de nuevas acciones o poder modificar las acciones ya adquiridas (pág. 2); usamos este término, cuando una persona se vuelve capaz de realizar una actividad distinta de lo que hacía antes.

Aprendizaje desde el paradigma constructivista:

Autores como Ausubel (1983), plantean que el aprendizaje del alumno va a depender de la estructura cognitiva previa, para ser relacionada con la nueva información.

Siguiendo esta línea, no solo es importante saber la cantidad de información que el sujeto posee, sino que, es fundamental conocer qué conceptos y proposiciones maneja el alumno a la hora de aprender.

Por otro lado, el autor plantea la importancia del aprendizaje significativo, ya que este permite "conectar" una nueva información con un concepto importante, que ya exista en la estructura cognitiva; en consecuencia, la nueva información es aprendida de manera significativa, en la medida en que los conocimientos preexistentes funcionen como "punto de anclaje" a las primeras.

Por su parte, el concepto de aprendizaje para Pichón Riviere (1968) en Ritterstein (2008) está entrelazado con el concepto de vínculo, ya que el proceso de aprendizaje implica la interacción con un objeto, es decir, que "toda conducta supone un vínculo humano" (pág.2).

Cabe destacar la definición del autor sobre el aprendizaje, esto es, como "apropiación de la realidad", en otras palabras, que se modifican viejas estructuras por otras nuevas que conceden nuevas lecturas y formas de desenvolverse en el contexto. (Ritterstein, 2008).

A su vez, el autor Vygotsky acerca del aprendizaje expresa, que se debe tener en cuenta el papel que cumplen los otros dentro de este proceso, como así también la interacción que se establece entre sujeto y sujeto en el proceso de crecimiento personal y como creador de una cultura (Chaves & Chacon, 2019); esta teoría tiene en cuenta el desarrollo personal e individual, pero toma como punto importante los procesos sociales que originaron estas relaciones.

El Enfoque Holístico Cultural (EHC) acerca del aprendizaje señala, que este no solo parte desde sus aprendizajes previos, es decir, desde lo que ya tiene, sino que además se tiene en cuenta lo que podrá hacer a partir de la interacción con el otro, mediada por la comunicación (Chaves & Chacon, 2019), así mismo expresa que *"el aprendizaje es con el otro y desde el otro, en actividad conjunta*". (pág. 6)

Por último, en la palabra aprender se observa la preposición *a*, esta hace referencia a ir hacia algún lado, entonces se podría pensar al aprender cómo el "ir hacia un conocimiento" la disposición de ir a aprender algo diferente. (Foresto, 2020)

2.2 Aprendizaje en instituciones formales:

La autora Martin (2017), entiende por contexto formal al sistema educativo que está institucionalizado y de una manera jerárquica estructurada, empieza en una educación inicial y culmina con la educación superior.

Dentro de su artículo, dicha autora cita a Vázquez (1998), quien considera que hay criterios que delimitan los tres tipos de institución (no formal, informal y formal) estos refieren a:

a) Estructuración: está vinculado a la organización propiamente dicha de las prácticas educativas. Los contextos formales están estructurados de una manera jerárquica, además de estar organizados por ciclos, etc.
b) Universalidad: este criterio refiere a quien está destinado el quehacer educativo. Sin embargo, el contexto formal no siempre cumple con este criterio, ya que, por ejemplo en el nivel inicial y/o primario a veces existen proyectos especiales en casos específicos.
c) Duración: este anteúltimo criterio se refiere a los límites establecidos.
d) Institución: este requisito es central de la educación formal ya que hay una institución específica, por ejemplo la escuela.

Por otro lado, Coll (2010) expresa que la educación formal ha cambiado: los alumnos que están en las aulas tienen un perfil distinto a los de antes; asimismo lo que se espera y exige ahora de las instituciones de educación formal, es distinto a lo que se esperaba antes.

Por último, en relación a la temática planteada, se espera que el alumno tenga una trayectoria escolar única, es decir, está pensado para que los estudiantes ingresen a una edad específica, y culminen su escolarización obligatoria, sin desviaciones, a excepciones de la repetición de año (Coll, 2010).

2.3 Aprendizaje en contextos de encierro:

El aprendizaje en contextos de encierro se identifica, según Mamani & Di Pascua Giordano (2019), como un “castigo impuesto por el servicio penitenciario” (pág. 4) ya que, en este artículo las autoras refieren que a veces los horarios de estudio aparecen superpuestos a los del trabajos en los talleres productivos, cuando no debería ser así, sino que “estudiar es un derecho humano que da sentido a nuestras vidas, a través de eso se

comprende el mundo, y, estando en los contextos de encierro, todo eso adquiere un doble valor” .

Por un lado, López (2017), expresa que la educación puertas para adentro resulta contradictoria, en tanto el sistema penitenciario impone reglas y tiempos, aprovechando la oportunidad para establecer un sistema de castigos y premios, donde acceden a la educación no quienes se anotan, sino quienes son funcionales al servicio penitenciario.

Además, es frecuente que los agentes del sistema penitenciario utilicen la educación como un dispositivo de premio-castigo, es decir, si los estudiantes no complacen al penitenciario, el cual, lo separa de la salida, o si no le agrada este, puede castigarlo impidiendo al interno poder llegar al establecimiento educativo. (Viñao, 2022)

Blazich (2007) expresa la falta de valoración del espacio propio de la educación, el cual lleva a una actitud negativa por parte de los trabajadores de la unidad penitenciaria hacia la institución educativa, funcionando esta como premio o castigo hacia los estudiantes, retrasando o imposibilitando la asistencia a clase en debido a requisas, castigos, entre otros.

Otras autoras como Messina (2015) hacen referencia a que la escuela, aun estando dentro de la cárcel, aportaría un espacio propio donde podría ser posible pensar un contexto que vea a los sujetos, como uno con derechos. Por otro lado, también el sistema educativo ve a la educación en contextos de encierro como un proceso de proyección humana y social del sujeto (Pág. 9) que se enmarca en la realidad de que es un derecho fundamental en la existencia de cualquier persona.

Por su parte, Maldonado y Olmos (2013) identifican al espacio para aprender como un proceso que se divide en tres momentos: un primer momento destacan la adaptación, referido a cuando el interno/alumno llega al aula, con todo lo que significa estar encerrado; un segundo momento está caracterizado por la proyección, donde el alumno proyecta en relación a su futuro, y, en este escenario, la escuela refiere como un guía, quien fomenta y estimula con proyectos; como último momento los autores identifican la inserción/reinserción, este momento se da cuando el alumno sale como un ciudadano trabajador o como un estudiante capaz de seguir sus estudios y transformar cosas.

En el caso de Manchado (2012) este señala que las comparaciones son inevitables, porque la educación en contextos de encierro tiene su particularidad, ya que cuando terminan las clases no regresan a sus casas, por ejemplo, el grito de “adentro” no advierte

una comida caliente, sino todo lo contrario, los espera un mundo con límites colmados de "horas sin nombre" (Camus, 2006:106).

Por otro lado, Kaler (2022) refiere a que la escuela es proveedora de derechos y realización personal, los estudiantes la buscan como un espacio de reparación de vínculos primarios, como un lugar de contención.

Por su parte, Giron también menciona la importancia de la educación en la unidad penitenciaria en tanto facilita el camino hacia la reintegración en la comunidad cumplida la pena, ya que brinda diferentes habilidades para lograr desenvolverse mejor fuera de prisión. (2023).

Por último, los trabajos que pueden realizar las personas liberadas en la sociedad están relacionados a emprendimientos por propia cuenta, esto se debe a que las personas luego de ser liberadas, generalmente son rechazadas por el mercado laboral; es común que desarrollen emprendimientos, ya que no requieren de un empleador. En consecuencia de estas particularidades, es que las ofertas educativas de las unidades penitenciarias están orientadas a la creación de ropa, artesanías y servicios ejercida por cuenta propia. (Oliveira Moyano, 2013)

2.4 Intersubjetividad:

Travnik (2018) menciona a Goffman (1961) quien se refiere a los contextos de encierro como instituciones donde las actividades cotidianas obligatorias llevan a un solo objetivo: cumplir con lo que establece la unidad. Dentro de estas, se visualiza como se moldea a un sujeto en concordancia con el propósito de la institución, por consiguiente, la estadía conlleva al corte de vínculos que la persona mantenía previo al ingreso, además de perder su lugar en la sociedad. En consecuencia, la subjetividad de los sujetos también se ve alterada.

Por su parte, Hernández (2007) establece que la entrada a la intersubjetividad inicia desde que la madre busca la mirada del bebe, donde progresivamente le atribuye intencionalidad a las miradas y movimientos, este bebe percibe la emocionalidad del tono e intenta vocalizarla, al ingresar en esa interacción se alcanza una intencionalidad mutua que se observa claramente.

Por otro lado, Guerrero (2023) expresa que los procesos de aprendizaje y enseñanza necesitan la habilidad del docente para transmitir los conocimientos y que este hecho se pueda evidenciar, entonces se reconoce la interrelación entre lo que se está enseñando y lo que se está aprendiendo, y es al docente al que incumbe comprobar el

establecimiento del conocimiento; es por esto que se instaura la intersubjetividad en el ámbito educativo.

Para que la intersubjetividad pueda ser construida, las personas comprometidas deben concientizar que cada sujeto establece y construye una significación diferente, y es en esta posición donde deben buscar un entendimiento común, teniendo en cuenta que los involucrados deben estar convencidos de haber logrado este entendimiento. Asimismo, en el ámbito de la educación, las creencias y las personas comprometidas condicionan la manera en que se ubican frente a los objetivos para aprender, y el vínculo que se produce entre los docentes y los estudiantes.

Siguiendo el presente trabajo, se toma de referencia a Martínez (2012) quien realiza una revisión histórica sobre el concepto de la intersubjetividad, establece que es un espacio entre personas que interactúan y crean expresiones, intercambios de símbolos y significados que recorren en las personas.

Estos símbolos y signos que refiere el autor, se construyen a raíz de la comunicación y es ahí mismo donde surge la cuestión subjetiva. Por su parte los símbolos deben ser comprendidos como algo que es reconocido y usado por el colectivo, siendo el significado otorgado por lo comunitario. En consecuencia, en la medida que en la que se generen con afluencia, y se establezcan los símbolos y los significados para describir y entender la realidad, existirá más calidad de comunicación de la intersubjetividad.

Para este autor la intersubjetividad tiene valor en el ámbito educativo en tanto se co-construye la realidad semejante a docentes y estudiantes ya que aquí se enriquece la comunicación. Cada docente ocupa un lugar específico dentro del contexto, influyendo en la elaboración de esa realidad, a su vez, interpretando y actuando con fundamento a esos cambios que se experimentan en esos espacios y que, al estar compartiendo creencias, rutinas, gustos, entre otros., se establece una mejor disposición para entender y una comunicación afirmativa.

Por último, la intersubjetividad y los vínculos que se establecen por medio de esta, se transforman en condición para que un alumno pueda alcanzar habilidades culturales que faciliten la constitución como persona cultural (Guerrero, 2023).

3. Funciones:

3.1 Funciones del sistema penitenciario:

La cárcel según Kalinsky (2016) encierra una contradicción: por un lado, es una institución que quiere "socializar" para una vida en libertad, pero mediante formas represivas y por medio del encierro.

Además, la autora menciona que el discurso que tiene la penitenciaría es el de **rehabilitación** (cambio moral que detenga la vida criminal) del interno, para lograr una **reinserción** efectiva. Sin embargo, en la realidad, la cárcel es una institución represiva, siendo su objetivo dividir, mantener alejados y separar de la "gente buena" a quienes quebrantan la ley.

Otros autores como Scarfó et. Al (2013) expresan que la unidad penitenciaria, como lugar de punición y total negación de la libertad ambulatoria, acostumbra a ser un ámbito que viola los DDHH (torturas, no acceso a la salud, entre otros), sumando la posición de vulnerabilidad a las que han estado sometidas los internos, lleva a la cárcel a conceptualizarse como un ámbito específicamente y único.

El autor también narra que es por este contexto de vulnerabilidad que las instituciones penitenciarias actúan muchas veces como un almacenamiento de personas, que por haber infringido la ley, se los desplaza de los demás ciudadanos.

3.2 Funciones del sistema educativo:

Autoras como Peligero Molina (2010) se refiere a la función actual del sistema educativo como una, la cual no solamente enmarca la transmisión de conocimientos, sino también la educación en convivencia; poder transmitir valores como el respeto y la tolerancia, además de la prevención de la exclusión social, son objetivos primordiales de la educación.

Por otro lado, la línea gruesa de la sociología y de la teoría política de la educación entendió siempre la función social de la educación como la institución que se compromete a incorporar a la sociedad, a los nuevos jóvenes, a través de la comunicación. Sin embargo, de manera teórica y práctica se sigue enunciando que la educación es la institución que tiene por función asegurar (reproducir) y continuar (producir) la sociedad. (Garcia, Huidobro, 2010).

Asimismo, la institución educativa fue creada para cumplir la función de comunicar a los nuevos ciudadanos los conocimientos que socialmente se producen, los cuales, en un determinado momento histórico, son considerados como válidos e importantes. (Castonina, et. Al, 1996)

En contraposición, si aceptamos que la función de la escuela siempre ha sido la socialización, debería proporcionar lo que se necesita para vivir o al menos para poder participar en la construcción de la ciudadanía que deseamos, sin embargo, reiteradamente los centros educativos cumplen la finalidad de cubrir otras funciones, como de guardería o expidiendo títulos, entre otras. (Oliveira, 2000)

3.3 Funciones del sistema educativo en contextos de encierro:

Las ofertas educativas destinadas a los alumnos privados de su libertad son dispares, compuestas por planes de alfabetización, educación secundaria, entre otras, todas ellas asumen diferentes funciones según lo que considere cada sujeto: ocupación del tiempo libre, disminución de la agresividad, posible reinserción social. (Miner & García, 2012)

De acuerdo con los sentidos que les son adjudicados a la educación en estos contextos, se desprenden dos funciones: una, destinada a disciplinar a los estudiantes con los criterios que ya están establecidos por la unidad penitenciaria, y a su vez, coexistiendo, otra función dirigida a la contención, en materia de respuesta a carencias y necesidades de los alumnos. (Vega, 2012)

La educación en contextos de encierro actúa además como contenedor del sujeto, permitiendo el acceso a otros campos de lo social (aprender a relacionarse con otros, pautas culturales, etc.), su objetivo tiene que ver con lograr minimizar el efecto de prisionalización al cual están sometidos los estudiantes, y por otro lado, tratar de disminuir las condiciones de vulnerabilidad social. (Gallego et. Al, 2010)

Por otro lado, Kaler (2022) refiere que la escuela es proveedora de derechos de progreso y realización personal, ya que los estudiantes la buscan como un espacio de reparación de vínculos primarios, como un lugar de contención.

Es la educación, quien dentro de los contextos de encierro, actúa resguardando la condición de sujeto de derecho, por ende, el estar preso no debe acarrear una negación adicional de derechos civiles, ya que el único derecho que en este caso se deniega, al estar detenido, es la autonomía ambulatoria. (Messina, 2015).

En este sentido, la autora mencionada expresa que la escuela actúa como una probabilidad real para quienes están encarcelados de constituir un proyecto real de vida; esto conlleva la obligatoriedad del estado de garantizar y promover la educación, la cual

debe contener todos los rangos de educación formal, desde la educación básica, hasta la terciaria o universitaria.

4) Conceptualización de encuadre organizativo de los contextos de encierro:

Green (2005) en Schlemenson (2005) refiere el concepto de encuadre como el conjunto de condiciones para el desempeño de la función terapéutica, abarcando aspectos tanto materiales como los tipos de relación.

Siguiendo esta línea, uno de los elementos de dicho encuadre se establece con el concepto de tiempo y espacio, donde tener la estabilidad temporal y el espacio son condiciones necesarias.

Autores como Gómez et.al (2020) refiere que el respeto por el horario y la permanencia son invariables y deben ser condiciones imprescindibles.

Dicho autor toma a Visca (2008) quien entiende a la variante del encuadre como un esquema de referencia con el cual se debe operar, siendo el tiempo uno de los elementos constantes de dicho encuadre.

Estrategias que se utilizan en los contextos de encierro:

Anijovich (2014) en Ramallo (2019), propone la construcción de actividades que sean significativas y auténticas, tomando como base las ideas previas y el interés de los estudiantes, esto implica contar con diferentes metodologías para su realización, permitiéndole la posibilidad de elegir el modo de trabajar, los recursos, fuentes de información, entre otros.

Siguiendo esta línea Beltramino et al (2019) en relación a la enseñanza dentro de los contextos de encierro refiere que se deben poder pensar propuestas que atiendan a las particularidades de la unidad penitenciaria y además, a las experiencias diferentes y únicas de quienes estudian, en tanto la escuela dentro de la unidad penitenciaria funciona como un espacio beneficioso para los aprendizajes, siempre y cuando se establezcan las bases didácticas y pedagógicas para que los estudiantes puedan aprender.

Marco contextual:

En relación al campo de investigación, el elegido es la unidad penitenciaria N° 19 de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. Esta fue inaugurada a finales del 2000. El tipo de Régimen de Seguridad es Cerrado con modalidad Moderada y Cerrado con Modalidad Severa, cuenta con población solo masculina.

Dicha unidad cuenta con una unidad propia para la escuela, que contiene seis aulas y dos oficinas, donde una es para los directivos de la escuela y otra es para los guardias que están de turno en la unidad**.** En relación a la oferta académica, articula con un Centro de Formación Agropecuaria, donde a cada interno se le otorga el título Oficial de E.G.B, con formación primaria (anexo de Esc. N° 701), además de otorgarles un título de CENS con formación secundaria, y profesional (cursos de Apicultura, computación, jardinería y huerta etc.), por último, en relación al nivel superior, actualmente articulan con la Universidad Nacional del Sur con la carrera de Abogacía, y la Universidad Provincial del Sudoeste con la oferta de Martillero y corredor público. Cabe aclarar que todos los títulos expedidos por la unidad penitenciaria no aclaran el hecho de haberse formado dentro de ella.

Por último, funciona una micro granja donde se realizan actividades como -Huerta orgánica, Aromáticas y medicinales, Lombricultura y reciclado orgánico, Helicicultura, Cunicultura, Apicultura y Cría de ovinos.

ESTADO DEL ARTE:

A continuación se describen los resultados de la búsqueda de antecedentes en cuanto al objeto de estudio que fue seleccionado para este trabajo.

En primer lugar, la investigación realizada por Benítez Villar (2014), se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, donde se describen los resultados de

experiencias de los practicantes, sobre asesoramientos y acompañamientos pedagógicos a estudiantes universitarios en contextos de encierro entre los años 2011 y 2014. La metodología utilizada es de origen cualitativa con carácter exploratorio, donde se llegó a las conclusiones sobre las resistencias institucionales en relación con los pasantes para ingresar a las penitenciarías, como así también la visión sobre el estudiante privado de la libertad, que debe estudiar donde está, no contando con un lugar apropiado, donde además el silencio en un lujo que no existe, y la existencia de la "incertidumbre como cotidianeidad" (pág. 22). Como última conclusión, la percepción de que en cualquier ámbito educativo, quienes concurren a estudiar son considerados estudiantes, en cambio, las personas que son privadas de su libertad, primeramente son considerados prisioneros, y no se los visualiza como estudiantes, o al menos, como sujeto de derecho.

La siguiente investigación da cuenta del trabajo realizado por las autoras Bustelo y Miguez en el año 2017, publicado por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, en Argentina quienes comentan sobre "las experiencias educativas de estudiantes a fin de comprender los modos en que tienen lugar las nuevas configuraciones de lo educativo en contextos de desigualdades" (pág. 2). La metodología de investigación tiene lugar en un enfoque cualitativo e interpretativo, siendo sus conclusiones principales que, conociendo esas vidas, se puede aportar claves para re-pensar los espacios educativos que estamos indagando (pág. 350). Por último, como expresan las autoras, "se trata de entender la pedagogía como un campo de poder y saber, pero también como un campo de posibilidad. Posibilidad para intervenir socialmente, posibilidad de generar movilizaciones intelectuales, políticas y corporales". (pág. 352).

La tercera investigación tiene su origen en la Universidad Salesiana, de la facultad de ciencias sociales, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con la autora Messina (2015) en su trabajo "educación en contextos de encierro como pauta de resocialización", indaga si el aprendizaje es un dispositivo que otorga otra oportunidad a la persona privada de la libertad, que además permita generar un proyecto de vida diferente aun en condición de recluso. Como conclusiones generales, la autora hace referencia a que el foco de la cuestión está puesto en la seguridad, en el control, la disciplina y hasta la represión, mientras que en la institución escolar en libertad, se prioriza el desarrollo integral de la persona. Considerando que hay que tener en cuenta el aprendizaje como educación redefinida, de acuerdo a las necesidades de cada contexto. (Messina, 2015).

La última investigación engloba la que fue llevada a cabo en el país de Chile, quienes la realizaron fueron Vergara, Collado y Muga en el año 2020, acerca de la

relevancia que tiene el liderazgo directivo. En esta investigación participaron proyectos en los contextos de encierro de tipo formal e informal, teniendo como conclusiones que la opción gerencial, esto es, ver a los docentes y directivos como gerentes de una empresa, corresponde más a una decisión política de parte de la unidad penitenciaria para imponer lógicas de eficiencias. Sin embargo, no es posible ya que las normas no corren de igual forma en la unidad que en una empresa, y además, la oferta educativa de la Unidad penitenciaria no se rige por la demanda.

Las investigaciones dan cuenta de que aún no se ha investigado acerca de cuáles son las funciones cumple el sistema educativo en contextos de adultos privados de la libertad desde la voz de los docentes.

MARCO METODOLÓGICO

Problema:

¿Cuáles son las funciones del sistema educativo en contextos de adultos privados de su libertad, desde la voz de docentes?

Objetivos:

General:

Establecer cuáles son las funciones que cumple el sistema educativo en contextos de adultos privados de su libertad, desde la voz de docentes.

Específicos:

- Indagar las características del sistema educativo en contexto de adultos privados de su libertad.
- Describir las acciones y procedimientos llevados a cabo en el sistema educativo en contexto de adultos privados de su libertad.
- Analizar las acciones y procedimientos llevados a cabo en el sistema educativo en contexto de adultos privados de su libertad.

Muestra:

La muestra está conformada por tres entrevistas realizadas a docentes del CENS de la unidad penitenciaria N° 19, ubicada en la ciudad de Saavedra, provincia de Buenos Aires, durante el año 2023, a través de la plataforma Zoom. La selección de la muestra se realizó de manera intencional y los sujetos del estudio participaron en entrevistas semi-estructuradas.

Diseño:

Investigación cualitativa, utilizando el enfoque de la Teoría Fundamentada de los datos. La metodología de esta teoría se basa en la utilización del método comparativo constante.

Dimensiones	Categorías emergente	Subcategorías	
	Características	Encuadre	Tiempo Espacio Asistencia Reglamentación
Sistema educativo en contextos de encierro desde la voz de docentes	Docentes	Tarea Intersubjetividad	
	Acciones y procedimientos	Objetivos Estrategias Materiales Recursos Evaluación	

DISCUSIÓN Y HALLAZGOS:

En este apartado se exponen los resultados del trabajo de campo realizado, describiendo y analizando las entrevistas a los docentes mencionados.

Dichas entrevistas están realizadas en encuentros vía zoom, teniendo en cuenta la distancia entre General la Madrid, Provincia de Buenos Aires y la unidad Penitenciaria de la Ciudad de Saavedra, provincia de Buenos Aires.

Los datos recabados buscan conocer las características, acciones y procedimientos que se establecen en el sistema educativo en contextos de encierro desde la voz del cuerpo docente.

Subcategorías:

1) Características:

a) Encuadre

Tiempo:

Gómez et.al (2020) refiere que el respeto por el horario y la permanencia son invariables y deben ser condiciones imprescindibles.

Por otro lado, Visca (2008) entiende a la variante del encuadre como un esquema de referencia con el cual se debe operar, siendo el tiempo uno de los elementos constantes de dicho encuadre. (Gomez et. Al, 2020)

Los entrevistados coinciden en que la duración comprende 40 minutos por módulo, ya que cuentan con horas cátedra. Además, uno de los entrevistados agregó que concurren de 14 a 18 horas, teniendo 20 minutos de recreo, que comprenden desde las 14.00 hasta 18.00 horas.

“tienen clases de lunes a viernes de las 14 a las 18.20 horas.”

“en horas adulto son 40 minutos”

“es hora cátedra, son 80 minutos, 40 y 40”

“de 14 a 18 porque hay veinte minutos de recreo”

Sin embargo, uno de los entrevistados refiere que el tiempo es interrumpido por personal de la institución penitenciaria por diversos motivos, esto consecuentemente obstaculiza el aprendizaje.

*"*había uno una vez, que por ejemplo, estaban desparramados, escuchando en vez de estar bien sentados y bien derechos, y a mí no me interesa tanto eso me interesa que sepan, y entraba, si los veía por la ventana, venía y les decía: sentate bien que es una falta de respeto al profesor, yo hable después y le dije mira si yo lo permito, vos no vengas a interrumpir mi clase ni a complicar, yo no tengo problema que estén así"

"por ahí no los traen a tiempo o por ahí te los sacan por cualquier cosa en determinado momento, por ejemplo está la costumbre cuando viene un notificador que es quien les trae los mensajes de los juzgados a ellos y no vienen en momento de recreo, vienen en momento de clase, le interrumpe al chico la clase"

Además, repercute en el bienestar emocional de los estudiantes.

"También lo puede llegar a poner muy mal, no solo sacarlo de su concentración, sino que por ahí recién le negaron todos los beneficios que ellos querían entonces se ponen re mal, bueno hay un montón de cosas"…

Espacio:

En cuanto a esta subcategoría, los entrevistados coinciden en que el espacio físico designado para la escuela, es un pabellón alejado de los demás, donde se puede identificar al sistema educativo dentro del sistema penitenciario, siendo una institución dentro de otra; esta cuenta con seis aulas y dos oficinas para docentes y guardias de turno.

"en el medio hay como un SUM y las aulas están alrededor del SUM, como la mayoría de las escuelas, tienen un aula amplia, están cómodos, los bancos son alargados tipo mesa de quincho, esas mesas de madera larga, con bancos de madera, pero re bien aparte están calentitos ahí"…

"Hay un espacio físico que cuenta con seis aulas y dos oficinas que una es para nosotros y la otra es para los guardias que estén en ese turno en la unidad"…

” Hay un pabellón transformado en escuela, son creo que seis aulas que tiene la escuela y eso se distribuye en cursos”…

…”Un espacio que está dentro del servicio penitenciario pero fuera de los pabellones, pero está adentro, porque los internos no pueden salir de las rejas”…

Además, una de las entrevistadas suma las condiciones de infraestructura que se observan en las aulas, expresando el bienestar en las distintas estaciones del año dentro de la escuela:

…“en verano por ahí pasamos calor por el techo de chapa, si bien tiene el aislante pero igual hace calor, pero están re bien, la escuela esta impecable, no tenes vidrios rotos, está limpia”…

Asistencia:

Kaler (2022), expresa que algunos estudiantes se acercan en primera medida a la institución educativa para acceder a los beneficios de la reducción de pena.

En cuanto a este apartado, los entrevistados coinciden y explican por un lado, que la razón principal del primer acercamiento a la escuela, es por los beneficios que obtienen enmarcado en el artículo de estímulo educativo.

”La mayoría llega porque le interesan los beneficios”

”Ellos obtienen un beneficio por estar en la escuela secundaria…depende la pena, depende de porque están, o depende cuanto cursen”

“entonces ellos empiezan por el estímulo, primer año lo arrancan así”

Por otro lado, refieren que la metodología de las inasistencias, es igual a la de cualquier institución educativa, con un cierto porcentaje de asistencia obligatoria para pasar de año, además refieren que las inasistencias que se justifican tienen que ver con traslados, llamados de jueces o enfermedad. Además coinciden en la utilización de la escuela como premio o castigo por parte de los penitenciarios.

“el tema de las faltas es como en todas las escuelas, creo que es un 65%, no sé bien cómo es, nosotros tenemos que son ocho faltas por año, si faltan ocho veces quedan libres”

“el interno o alumno que haya hecho algo y se va una celda que se llama buzones, que es de castigo, las faltas corren como injustificada”

“los penitenciarios utilizan a la escuela como un premio para los internos, entonces los tienen como rehenes, si el interno hace alguna macana o bueno le falta el respeto a alguien entonces directamente los hacen quedar adentro por uno o dos días y no les abren y está mal, porque la ley dice que en el caso de los contextos de encierro lo único que pierden es el derecho a la libertad, a desplazarse con libertad, pero no el derecho a la educación”.

“se les justifican las visitas, tienen visita los martes y jueves, se les justifica los comparendos que es cuando tienen que ir a otra ciudad a comparecer ante un juzgado, se les justifica la enfermedad con certificado médico”

“ahora hemos logrado, que en varios momentos presenten certificados cuando faltan así no pierden la regularidad”

Y por último, las consecuencias que conlleva llegar al límite de las faltas correspondidas, esto es, la imposibilidad de continuar con los estudios. Sin embargo, tienen la posibilidad de retomar sus estudios aprobando las evaluaciones correspondientes.

“pueden volver, pero para que no abandonen así libremente y les cueste un poquito se los pone en el fondo de la lista”

“para volver, tienen que rendir la materia, porque es por materia, no por día, pero los que ya llegan a más de ocho faltas son algunos que no tienen ganas de ir a la escuela, que ya abandonaron viste, capaz que el año que viene vuelven”

“el sistema de faltas es como afuera, hay un porcentaje”

Reglamento:

En referencia a este apartado, hay coincidencia en la prohibición de conocer vivencias personales tanto de docentes como alumnos, como así el contacto físico, y por último en que el reglamento de la penitenciaría es más estricto que el de la escuela.

“yo no puedo preguntar y ellos tampoco pueden preguntar quién soy”

“No pueden acceder con el pelo largo, con barba, no pueden acceder con camisetas de equipos deportivos, por las dudas que sean barrabravas, no pueden entrar con aritos”

“Tienen que entrar aseados, afeitados”

“No permanecer solos en el aula, es decir, sin profesor”

“Al baño, eso del baño no estoy de acuerdo, no los dejan ir al baño durante la clase, y tienen un solo recreo, el tema es que en el baño hay que ver quienes van, porque a veces se intercambian cosas en el baño, aunque los penitenciarios deberían revisar eso, pero no lo hacen”

“tenemos por ejemplo prohibido que a nosotros nos toquen”

“el código de convivencia tiene que ver en el trato con los docentes y con los alumnos, el código de convivencia de la unidad es bastante estricto, tiene que ver con el trato más que nada, con el comportamiento de ellos, con el comportamiento de los docentes, y con el comportamientos de ambos”

“La escuela y el servicio penitenciario trabajan coordinadamente, es decir que todo lo que haga la escuela en cuestión de aula, si no tiene nada que ver con la conducta de ellos, lo hace la escuela y trabaja la escuela normalmente, ahora si hay una cuestión de conducta, toma intervención el servicio dentro del aula, afuera de las aulas están vigilados continuamente por el servicio. “

“es muy estricto el código que ellos tienen que respetar, no pueden ni levantar la voz, no pueden salir sin permiso”

Sin embargo, existe coincidencia en que la prohibición del contacto físico no lo llevan a cabo.

“Tenemos prohibido por ejemplo que a nosotros nos toquen…pero a mí me ven en los pasillos y me abrazan, me dan un beso y así, y yo no les digo nada, los dejo porque sé que lo hacen de corazón”.

“hoy por ejemplo, las tres que salimos últimas le dimos un beso y un abrazo a un chico que es de limpieza, porque nosotros no tenemos auxiliares, lo hacen ellos mismos, que hace cuatro años que trabaja y mañana se va el libertad”

2) Docentes

a) Tareas:

En cuanto a este apartado, los docentes hacen referencia a su tarea como docentes, describiendo actividades relacionadas a la planificación en base a los contenidos, pero también centralizando en la generación de un vínculo significativo, trabajando de manera práctica y a partir de sus experiencias, además de transmitir valores como la empatía, la responsabilidad, entre otros.

"Nosotros estamos encargados de desarrollar las competencias que son las que le van a servir en la calle para no volver a meter la pata, y ellos se interesan por los contenidos"

"arrancamos el año armando el proyecto, respetando los contenidos que vienen para cada materia, después el proyecto lo armas vos dependiendo del grupo y del contexto"

"yo trabajo a demanda de ellos"

"acá se los prepara para el mundo del trabajo, como en cualquier escuela de adultos vos los preparas para trabajar no para seguir estudiando".

"no es solo el contenido de decir bueno se fue con un diez con el título secundario, la verdad que uno apuesta mucho más que a eso"

"la misión nuestra es un poco diferente de la misión del maestro afuera, nosotros tenemos que tratar de transmitirle valores"

"Lo que vos tenes que ser capaz es de tomar las experiencias de ellos y darles contenidos teóricos"

"se le da el fundamento que la persona que tiene, no saben la parte teórica, nosotros tenemos que transmitir esa parte"

"tenemos que tratar de ser prácticos en las cosas nuevas que ellos aprenden"

"Puedo convertirme en una oreja caminante para que ustedes puedan compartir lo que realmente necesitan, creo que esa es mi misión fundamental, a mi mucho que el átomo de

carbono de hidrógeno se combinan no me preocupa tanto, a mí me preocupa tanto que ellos puedan estar bien"

"nosotros tenemos la recomendación de ser docentes, transmisores de valores y nada más que eso, yo no lo cumplo te soy sincero, yo me convierto además de eso, de ser por ahí una oreja caminante, uno que escucha, que los orienta, escucha sus protestas".

"se les enseñan responsabilidad, se les enseña paciencia"

b) Intersubjetividad:

En relación a este apartado, docentes expresan que mediante el aprendizaje se inicia el proceso de transformación en la subjetividad de parte de los estudiantes, de la mano del acompañamiento de la escuela, lograron empezar a cambiar la manera de pensarse en algunas situaciones, tanto con respecto a la escuela como en su cotidianidad.

"ellos decían que ninguno era talentoso entonces después de unas ejercitaciones y eso, y bueno viste que sos talentoso, algún talento tenes"

"ellos se interesan por los contenidos"

"nos han escrito que han puesto un emprendimiento, que han podido y les ha servido"

3) Acciones y procedimientos:

a) Objetivos:

En referencia a los objetivos, los docentes entrevistados coinciden en que el principal de estos, está relacionado con lograr que los alumnos se conviertan en cuentapropistas, esto tiene que ver con la idea de que cuando salgan en libertad, puedan emprender por su cuenta y no depender de un empleador, ya que se dificulta teniendo antecedentes penales.

"tienen orientación administrativa, entonces les enseñan a hacer presupuestos, y después en la parte de micro emprendimiento se les enseña que son los costos fijos, los costos que son móviles, los costos de producción, los costos directos e indirectos, etc."

“cuando hablamos del CENS dentro de la unidad penitenciaria en realidad lo que queremos es que tengan una herramienta para cuando tengan que reinsertarse en la sociedad”

“salen con una ideal legal y una idea manual de lo que pueden hacer y de qué trabajo podría emprender una vez que salen en libertad”

“se les dan conocimientos como sacar un presupuesto, como sacar costos, como armarlos”

“nosotros insistimos tanto en que sean sus propios jefes, en que no tengan que decirle al otro nada, en el que vos pongas una panadería y vendas tu pan y tu factura y la gente vaya y te compre, sin saber tu historia, tu vida tu nada.”

“Lo que uno trata es de darles herramientas para que ellos puedan convertirse en cuentapropistas, darles todas las herramientas para que ellos puedan, porque es la única manera de que se reinserten, ósea de que la sociedad los acepte, que trabajen por cuenta propia, porque en relación de dependencia es realmente muy difícil por la sociedad”

b) Estrategias:

En este apartado, los docentes refieren diferentes estrategias para llevar a cabo sus clases, sin embargo todos coinciden en la forma didáctica y práctica a la hora de realizarla teniendo como factor primordial las experiencias previas de los alumnos y sus necesidades.

“están orientadas a las necesidades que yo voy detectando en el grupo”

“una va trabajando con las experiencias de cada uno, identificando que necesidad tienen cada uno, por eso te digo cuando hay contenido que les gusta y les sirve, voy agregándole más cosas a ese mismo contenido, porque veo que les gusta”

“La educación de adultos se basa en tratar de teorizar con la mayor experiencia que tenga el alumno, podes darle la vuelta con las cosas comunes”

c) Materiales:

Los docentes hacen hincapié en que son escasos los materiales que provee el servicio penitenciario, aun así logran realizar sus clases con materiales que llevan ellos mismos para facilitar el aprendizaje y se logre una clase dinámica.

“fotocopias, libros no, poco, generalmente fotocopias que yo les llevo y por ahí apuntes, pero se pierde mucho tiempo dictándoles y eso, asique yo les voy llevando fotocopias con la idea principal”

“materiales son escasos porque en la unidad penitenciaria son escasos, pero bueno usamos lo que tenemos”

“Utilizo las guías, por ahí trabajos prácticos que les hago aparte, ejemplos les puedo llegar a llevar ejemplos, un cráneo también, cualquier cosa. Lo que no puede ingresar es material de vidrio, entonces química siempre se las debo porque no puedo hacer reacciones”

“Ellos con lo único que andan es con una carpeta, lápiz y goma, para un lado y para el otro, algunos pueden llevar libros, hay una biblioteca bastante buena, pero se usa poco”

d) Recursos:

Los recursos son llevados por los docentes, aunque los alumnos cuentan con una biblioteca y sus celulares personales para recabar información.

“Después ellos tienen acceso a una biblioteca y hoy por hoy todos tienen celulares, ellos todo pueden buscar en google, no en la escuela sino en el pabellón, entonces vos le podes dar tareas”

“Nada de celulares, los celulares no entran a la escuela, los nuestros si, reglas que entren en la cartuchera, marcadores y lápices de colores. Todos los demás elementos, tijeras, pegamento, cinta todo eso lo provee el servicio, se utiliza cuando hay que usarlo y después se devuelve”

“esas cosas hacen que ellos se sientan contenidos, se sientan queridos un poquito, se sientan respetados y les enseñas a respetar, a valorar, a ganar su chupetín, se lo ganaron porque trabajaron en clase y bueno todo suma, todos los días, suma”

e) Evaluación:

En relación a la evaluación, todos evalúan de diferentes maneras durante el año, con trabajos prácticos, evaluaciones formales y trabajo diario, teniendo especial cautela con las notas numéricas, ya que tal cuestión influye de manera directa en su autoestima.

“yo no tomo evaluaciones, ellos van haciendo trabajos prácticos que me van entregando o defendiendo y el trabajo tiene como una parte teórica y una parte como de experiencias propias, como de conclusiones propias, y eso voy corrigiendo y voy poniendo nota día a día, y la verdad es que trabajan con muchísimo entusiasmo entonces como que te facilita la tarea”

“Depende de la materia, si veo que no han leído las guías, yo trabajo mucho con guías, si veo que no le han dado mucha bola ala guía, lo que les hago hacer es en una clase individualmente tres preguntas a cada uno, que es lo que estás haciendo? Lo estas obligando a que lean”

“otra de las formas que aplicó por ahí se me ocurre hacer un cuadro donde tienen que relacionar una palabra con las definiciones, otra completar con dibujos.”

“cuando se desaprueba a alguien tenes que tener mucho cuidado, tenes que saber bien porque, más que darle una nota, en vez del 7 darle el 5, darle el 5 pero decile ‘no te falta tanto, porque sino se ponen muy mal”

“tienen que tener sus carpetas, tienen pruebas, tienen que estudiar, no es que es fácil, no es nivel de una secundaria pero tampoco se regala el título”

“tienen que aprender el contenido, responder sobre el contenido que estuvieron viendo con distintas herramientas de evaluación, que pueden ser carpeta abierta o múltiple choise, o evaluación a carpetas cerrada, ejercicios, orales”

DISCUSIÓN CON LA TEORÍA

En referencia a los objetivos, los docentes entrevistados coinciden en que el principal de estos, está relacionado con lograr que los alumnos se conviertan en cuentapropistas, esto tiene que ver con la idea de que cuando salgan en libertad, puedan emprender por su cuenta y no depender de un empleador, ya que se dificulta teniendo antecedentes penales.

Asimismo lo expresa Oliveira Moyano (2013) cuando refiere que esto se debe a que las personas luego de ser liberadas, generalmente son rechazadas por el mercado laboral.

Otro de los hallazgos recabados en el trabajo final de carrera está relacionado con el propósito del primer acercamiento a la escuela en los contextos de encierro por parte de los alumnos, esto es, por los beneficios que se obtienen enmarcados ley 24.660, en su artículo 140, sobre el estímulo educativo, sobre esto Kaler (2022) expresa que el espacio educativo representa también un lugar donde se materializan las representaciones que brinda la educación, lo cual genera un espacio de libertad.

CONCLUSIONES

En la confección del presente trabajo de investigación se ha adoptado como principio conocer y establecer cuáles son las funciones del sistema educativo dentro de los contextos de adultos privados de su libertad desde la voz de docentes.

Luego de recolectar los datos necesarios y llevar a cabo el análisis registrado, se concluyó que dichas funciones están relacionadas a la contención, afecto, además de una función técnica-pedagógica y social.

Como primer concepto clave se adjudica a la educación, una función contenedora, donde los estudiantes según los docentes, sienten a la escuela como un lugar donde pueden sentirse seguros, comprendidos y libres, en el cual los vínculos se conforman de una manera más humana, y donde los contenidos que se dan están relacionados a potenciar las habilidades duras por un lado, como lo son los conocimientos curriculares propiamente dichos, y por otro lado, a generar responsabilidad, compromiso, respeto por los demás enmarcados en las habilidades blandas. Cabe mencionar que son los docentes quienes se involucran ya sea para hablar con las familias o por la preocupación de su salud.

Sobre esto Kaler (2022) refiere que la escuela es proveedora de derechos de progreso y realización personal, ya que los estudiantes la buscan como un espacio de reparación de vínculos primarios, como un lugar de contención.

En una función más técnica, los contenidos que se dan están relacionados a lograr en los alumnos independencia laboral, en el marco de aprender a hacer presupuestos, facturas, oficios, entre otros conocimientos.

Siguiendo esta función, la educación debe ser el puente para que los alumnos, cuando logren la libertad ambulatoria, se puedan convertir en cuentapropistas o trabajadores independientes, entendiendo que una vez en libertad, los estudiantes no cuentan con una salida laboral rápida, ya que la sociedad como espacio fundamental donde los sujetos deben estar insertados, estigmatiza y etiqueta a quienes salen en libertad, es por ello, que los estudiantes cuando salen, lo hacen con miedo de no saber cómo va a ser la vida en esa sociedad, cómo los va a tratar esta nueva sociedad, en este sentido, me remito a las palabras de una docente: “una sociedad que no permite que el recluso se olvide de su paso por la penitenciaría”. En consecuencia, los docentes intentan

transmitirles conocimientos pensando en la idea de un emprendimiento o trabajo propio. Esto remarca la importancia también de los aprendizajes de los oficios que se encuentran dentro de la unidad, como lo son los comprendidos dentro de las ofertas del CFL (Centro de Formación Laboral) con quien articula la penitenciaría.

Otra función está relacionada a la socialización, en el cual los alumnos, por referencias de los docentes, conciben a la escuela como un vínculo con el exterior, ya que estos últimos son muchas veces quienes los actualizan sobre cuestiones como la economía actual o problemáticas sociales, además de fomentar el trabajo en equipo entre los estudiantes, el compartir momento y experiencias entre quienes presencian las clases, haciendo lo propio con la responsabilidad y empatía por el otro.

Por otro lado, la función afectiva tiene su lugar en el acompañamiento diario de los docentes hacia los estudiantes, siendo sus confidentes cuando perciben a los internos con alguna problemática y/o la preocupación constante que aquellos expresan tener sobre sus estudiantes, además de tratar de solucionar lo que esté a su alcance.

Se observa que en cuanto a lo curricular, las funciones están más abocadas al aprendizaje de conocimientos técnicos y habilidades blandas como lo son el respeto mutuo y el compañerismo, dejando en un segundo plano los contenidos curriculares propiamente dichos que se establecen desde la normativa vigente, sino más bien, son los docentes quienes adaptan ese contenido curricular a las demandas de los estudiantes, como así también, tienen en cuenta sus experiencias e intereses a la hora de planificar las clases y los temas a trabajar.

Por otra parte, durante el trabajo se propuso conocer y describir cuales son las características del sistema educativo, teniendo como resultado primordial que se configura en un tiempo y espacio específico, el cual se configura de seis (6) salones para clases, y dos oficinas destinadas a los docentes y agentes penitenciarios, además de tener reglamentaciones estrictas como por ejemplo, la imposibilidad del contacto físico, aunque sobre este hallazgo, todos los docentes coincidieron en que no lo cumplen; esto da cuenta de la función afectiva del sistema educativo dentro de la unidad penitenciaria, la importancia de crear vínculos de respeto, se observa que la escuela es contenedora y humana, esto último también referenciado por los docentes.

Por otro lado, en relación a la asistencia, un primer acercamiento está dado por los beneficios a los cuales acceden quienes cumplen cierta cantidad de meses estudiando,

sin embargo, pasado un tiempo, logran reconocer el lugar de socialización y confianza que les brinda la escuela, esto último podría relacionarse con la función contenedora y social que la escuela brinda.

Continuando con esta línea, la asistencia propiamente dicha es como en las instituciones secundarias, por porcentaje de inasistencias, en el cual se justifican las visitas, los comparendos y quienes cuentan con certificados médicos.

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta, está relacionado con los actores institucionales que intervienen en la educación dentro de la unidad penitenciaria, estos son los docentes y los estudiantes.

Por su parte, los docentes son quienes comparten diariamente momentos con los alumnos. Durante las entrevistas, todos coincidieron en que el primer acercamiento a la escuela en la unidad penitenciaria fue difícil, ya que todos llegaron por el simple hecho de la oportunidad laboral. Sin embargo, expresan que a medida que pasa el tiempo, su continuidad en el acompañamiento a las trayectorias educativas está relacionada con el interés propio de fomentar el crecimiento personal, apostando a una transformación en la subjetividad de los alumnos, con quienes trabajan a la par. Por último, agregar que son los estudiantes quienes han cambiado la visión de los docentes de la realidad que conlleva trabajar en los contextos de encierro.

Siguiendo esta línea, y tomando en cuenta el concepto de intersubjetividad, los docentes en reiteradas oportunidades durante el diálogo, lograron dejar entrever cómo la escuela a través del aprendizaje, inicia el proceso de transformación de la subjetividad de esos estudiantes en cuanto a sus posibilidades reales, habilidades, talentos y aptitudes, ya que esta intersubjetividad se establece en el campo educativo en la medida que estudiantes y docentes establecen conceptualizaciones de común acuerdo para el entendimiento de la realidad y una mejor comunicación entre los involucrados.

Otro de los objetivos específicos del presente trabajo fue destinado al conocimiento y análisis de las acciones y procedimientos que se lleva a cabo en la educación dentro la unidad penitenciaria.

Con respecto a las evaluaciones, son mediante trabajos prácticos y evaluaciones diarias, a través de los recursos y estrategias que se implementan. Siendo los recursos, la mayoría recolectados por los docentes y unos pocos brindados desde la unidad, mientras que las estrategias están orientadas a las experiencias de cada alumno con su singularidad.

Cabe aclarar que los docentes tienen especial cautela con la definición de notas numéricas, siendo esta, como en cualquier institución, una determinación importante, ya que afecta su autoestima y, más aún, teniendo en cuenta el contexto y sus vulneraciones percibidas, los mismos internos se visualizan expectantes y emocionados por mostrar sus notas a los familiares que los visitan.

Por otro lado, en las leyes que avalan la educación en contextos de encierro, y el funcionamiento del sistema penitenciario, se establece una tensión constante, ya que las leyes expresan que se debe garantizar el acceso a la educación, sin embargo, y a raíz del análisis del trabajo establecido, se visualiza que los agentes penitenciarios, usan a la educación como premio o castigo. Esto se observa cuando se obstaculiza la llegada a la escuela, ya sea por la entrada a los buzones (celdas de castigo) o alguna otra cuestión; a modo de ejemplo uno de los docentes expresa: "los penitenciarios utilizan a la escuela como un premio para los internos, entonces los tienen como rehenes, si el interno hace alguna macana o bueno le falta el respeto a alguien entonces directamente los hacen quedar adentro por uno o dos días y no les abren y está mal, porque la ley dice que en el caso de los contextos de encierro lo único que pierden es el derecho a la libertad, a desplazarse con libertad, pero no el derecho a la educación".

Sobre esta cuestión López (2017), refiere que la educación puertas para adentro resulta contradictoria, ya que el sistema penitenciario impone reglas y tiempos, aprovechando la oportunidad para establecer un sistema de castigos y premios.

Siguiendo esta línea, es frecuente que los agentes del sistema penitenciario utilicen la educación como un dispositivo de premio-castigo, es decir, si los estudiantes no complacen al penitenciario, puede castigarlo impidiendo al interno poder llegar al establecimiento educativo. (viñao, 2022).

Por su parte Messina (2015) narra que aun estando dentro de la cárcel, la educación aportaría un espacio propio donde podría ser posible pensar un contexto que vea a los sujetos, como uno con derechos.

Sin embargo, a lo largo del trabajo realizado, se podría pensar que esto no se cumple como lo expresa la autora, sino que por el contrario, el espacio propicio es interrumpido constantemente por los agentes de la unidad penitenciaria; a modo de ejemplo, uno de los docentes expresa: "por ahí no los traen a tiempo o por ahí te los sacan por cualquier cosa en determinado momento, por ejemplo está la costumbre cuando viene

un notificador que es quien les trae los mensajes de los juzgados a ellos y no vienen en momento de recreo, vienen en momento de clase, le interrumpe al chico la clase".

A modo de cierre se deberían pensar en más estrategias que resulten efectivas, no solo para la estadía en la unidad penitenciaria, sino más bien un proyecto de vida que inicie en la educación intramuros, para luego en libertad, articular con otros espacios para continuar con el proceso de transformación.

Posibles lineamientos de acción para futuras investigaciones:

- Ampliar las líneas de investigación y los interrogantes planteados, focalizando en cómo el aprendizaje puede influir en los contextos de encierro desde cada una de las funciones mencionadas.
- Investigar acerca de los beneficios de la creación de espacios destinados a la intervención psicopedagógica para lograr un proceso de transformación, el cual tiene sus inicios intramuros, faltando así, un organismo que logre continuar con el proceso fuera de la penitenciaría.
- Investigar sobre el trabajo interdisciplinario que se realiza dentro de las unidades penitenciarias con todos los actores que intervienen.
- Poder establecer en una investigación más amplia, los beneficios de un taller destinado a generar un proyecto de vida, a través de un proceso de orientación vocacional/ocupacional intramuros.

Referencias:

Achucarro, S. (2014). *Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias: El caso de las Unidades Nº 1 y Nº 12 del Servicio Penitenciario Bonaerense* (Master's thesis, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1061/te.1061.pdf

Acin, A. (2014). *Políticas de educación secundaria de adultos en la provincia de Córdoba en el marco de las políticas nacionales en la década de 20001*. Encuentro Internacional de investigadores de políticas educativas (VI EIIPE), 13.

Aponte, G. A., y Cuschnir, M. E. (2014). El derecho a la educación de las personas en contextos de encierro punitivos. *Revista Pensamiento.*

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina39605.pdf

Benítez Villar, Y. (2014). *El asesoramiento pedagógico en contextos de encierro: una experiencia de educación universitaria.*

https://hdl.handle.net/20.500.12008/5258

Beltramino, L., Aravena, D. A., & Voloj, D. (2019). Enseñar en contextos de encierro: una experiencia universitaria en la cárcel.

https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/129671

Bernstein, B. (1985). Clases sociales, lenguaje y socialización. Revista colombiana de educación, (15). *https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5117/4196*

Blazich, G. S. (2007). La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de educación.*

http://hdl.handle.net/11162/22817

Bustelo, C., & Míguez, M. E. (2017). *Sobre la reconstrucción de experiencias de formación en contextos de encierro y el Plan Fines 2: un abordaje narrativo y (auto) biográfico desde los relatos de sí.* Cuadernos de Educación, (15).

http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12821

Cafferata, A. N. (2022). El rol docente en la educación en contexto de encierro.

https://dspaceapi.uai.edu.ar/server/api/core/bitstreams/fa302c1b-7b36-4dc0-8efd-8fe6aa1b25d2/content

Castorina, J. A., Ferreiro, E., de Oliveira, M. K., & Lerner, D. (1996). *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear el debate* (p. 235). México: Paidós.

https://viejo.unter.org.ar/imagenes/Lerner_Ense%C3%B1anza_Aprendizaje.pdf

Ceballos, C. E., & Heredia, M. L. La comunicación como posibilidad de inclusión. Una experiencia en contextos de encierro.

https://www.publicacioncompanam2013.eci.unc.edu.ar/files/companam/ponencias/Comunicaci%C3%B3n%20y%20Educaci%C3%B3n/-Unlicensed-Comunicaci%C3%B3n-y-Educaci%C3%B3n-Ceballos-2.pdf

Coll, C. (2010). Enseñar y aprender en el m undo actual: desafíos y encrucijadas. PensamientoI beroamericano,7, 47-66. Consultado el 20/02/2024/en

http://www.psyed.edu.es/grintie/prodGrintie/articulos/CC_2010_PensamientoIberoamericano.pdf

Díaz, M. L. (2017). *Educación en contexto de encierro* [Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Luján].

https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/430

Domínguez, M. (2014). *La enseñanza en contexto de encierro: un camino para la libertad.* In Primeras Jornadas Internas de Docentes en Formación del Departamento de Letras – 2012.

https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/jdefdl/PJIDF/paper/view/166

Foresto, E. (2020). *Aprendizajes formales, no formales e informales: Una revisión teórica holística.*

https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/145203

Gaete Vergara, M., Acuña Collado, V., & Ramirez Muga, M. (2020). Liderazgo social, motor de las prácticas directivas en educación en contextos de encierro. Psicoperspectivas, 19(1), 19-30.

https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1767/1130

Gallego, M. M., Canavello, S., & Cerrito, I. (2010). Reflexiones en torno a la educación en contextos de encierro y la aplicabilidad de los derechos humanos. Una construcción de todos.

https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7568/7808

García-Huidobro, J. E. (2007). Desigualdad educativa y segmentación del sistema escolar. Consideraciones a partir del caso chileno. Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL), 40(1), 65-85. https://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/25489/20437

Giron, M. 2023. "*La educación en los centros penitenciarios*". [Tesina, facultad de educación de Palencia. UVa].

https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/59163/TFG-L3474.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez, C., Fagliani, R., Torres, J., & Talei, F. Encuadre psicopedagógico con niños/as con autismo en tiempos de aislamiento social ante el covid-19 en Villa María en el año 2020.

http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/45015/3509/TFG-2023-GOMEZ-FAGLIANI-TORRES.pdf

González, L. Tortura y prisión: violación a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. https://www.researchgate.net/profile/Laura-Gonzalez-208/publication/356697038_Tortura_y_prision_violacion_a_los_derechos_humanos_de_las_personas_privadas_de_la_libertad/links/61a8211caade5b1bf5f8bbf8/Tortura-y-prision-violacion-a-los-derechos-humanos-de-las-personas-privadas-de-la-libertad.pdf

Grinberg, D., & Barbaresi, C. (2019). *El proceso de enseñanza y aprendizaje en contextos de encierro.* In XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

https://cdsa.aacademica.org/000-023/66.pdf

Guerrero, P. Á. P. (2023). Intersubjetividad como estrategia que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje. *Revista critica con ciencia*, *1*(1), 14-31.

https://uptvallesdeltuy.com/ojs/index.php/revista_criticaconciencia/article/view/126/67

Hechenleitner, C. (2017). *Educación en contexto de encierro.* [Trabajo final de grado para obtener el título de Abogacía, Universidad Nacional de Rio Negro]

https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/413/1/Hechenleitner-2017.pdf

Hernández Romero, Y., & Galindo Sosa, R. V. (2007). El concepto de intersubjetividad en Alfred Schutz.

https://ve.scielo.org/pdf/edu/v12n43/art04.pdf

Herrera Hidalgo, E. V. (2018). La responsabilidad estatal en el derecho a la salud para personas privadas de la libertad (Bachelor's thesis). https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8973/1/PIUIAB027-2018.pdf

Juri, M. I., & Mercado, P. (2012). Escuelas y aprendizajes en contextos carcelarios. *Revista Contextos de Educación. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto*, *12*.

http://www.edfisica.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos/articulos/vol12/pdfs/03-juri.pdf

Kaler, J. (2022). El derecho a la educación en Contextos de Encierro en la provincia de Buenos Aires. Despersonalización, anormalidad y escuela como restituyente de derechos. *Anales de la Educación Común*, *3*(1-2), 177-188.

https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1561/2263

Kalinsky, B. (2016). La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina.

https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/115445

Lescano, M. (2012). Estímulo educativo en contexto de encierro. *Publicación de la Revista Pensamiento Penal. [en línea] Argentina, 12.*

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2012/07/doctrina34241.pdf

Levin, L. G. (2013). *Pastores, psicólogos y psiquiatras. Disputas en los tratamientos públicos para adictos en la Argentina, 1970-2005.*

https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/4111/3/Articulo_Levin_Tratamiento_adictos.pdf

Ley 26206/6 de Educación Nacional. (2006). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf

López, Y. (2017). Educación en contextos de encierro: por qué y para qué. In *X JIDEEP-Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (La Plata, 2017).*.

https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64192

Lozano, M. C. (1988). Socialización.

https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/704fc504-eecf-4f59-87ec-c77e431619a6/content

Maiello, A. A. (2017). *Centros socioeducativos de régimen cerrado: historizar para comprender el presente.* In IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de

Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

https://www.aacademica.org/000-067/701

Maldonado, R. B., & Olmos, D. L. (2013). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje en contexto de Encierro. In I Jornadas Norpatagónicas de Experiencias Educativas en Ciencias Sociales para la Escuela Secundaria. II Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación (Neuquén). Instituto de Formación Docente Continua-Luis Beltrán.*

https://www.aacademica.org/i.jornadas.norpatagonicas/24

Manchado, M. C. (2012). Educación en contextos de encierro: Problemáticas, miradas e interrogantes en torno al sujeto del aprendizaje y el proceso educativo en las prisiones santafesinas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva, 6(1), 125-142.*

http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num1/art7.pdf

Mamani, R. R., & Giordano, A. D. P. (2019). Del derecho a estudiar al castigo por hacerlo. In *XIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

https://cdsa.aacademica.org/000-023/550.pdf

Martín, R. B. (2017). Contextos de Aprendizaje: formales, no formales e informales.

http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1004

Matkovic, P (s/f). Ley 26695 de Educación en contextos de encierro: educación para todos: aciertos, problemáticas y desafíos https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2011/10/doctrina31688.pdf

Messina, A. G. (2015). Educación en contexto de encierro como pauta de resociabilización. *Revista Pensamiento Penal*.

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina36449.pdf

Miner, A., & García, G. (2012). Educación en contexto de encierro. Programa de. https://core.ac.uk/download/pdf/61887028.pdf

Moreira, M. A. (2017). Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza. *Archivos de Ciencias de la Educación*, *11*(12).

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8290/pr.8290.pdf

Morini, L. (2022). Contextos de Encierro y Narrativas Docentes. *El Toldo de Astier*, *13*(25), 141-143.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.15134/pr.15134.pdf

Morón, Laura A (2018). El estímulo educativo y su aplicación en contexto de encierro. [Trabajo final, Universidad Nacional de Río Negro].

http://hdl.handle.net/20.500.12049/1926

Mujica, P. (2019). *Educación Popular en Contextos de Encierro*. Ponencia. Universidad Nacional de Rosario.

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/11/doctrina48341.pdf

Nava Muñoz, Rixio. (2007). Socialización del conocimiento académico con el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC). *Enlace*, *4*(3), 41-56. Recuperado en 22 de septiembre de 2023, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-75152007000300004&lng=es&tlng=es.

Nieva Chaves, J. A., & Martínez Chacón, O. (2019). Confluencias y rupturas entre el aprendizaje significativo de Ausubel y el aprendizaje desarrollador desde la perspectiva del enfoque histórico cultural de LS Vigotsky. *Revista Cubana de Educación Superior*, *38*(1). http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v38n1/0257-4314-rces-38-01-e9.pdf

Oliveira, M. (2000). La educación sentimental. Una carencia en el sistema educativo. *M. Santos Guerra, El harén pedagógico*, 71-88. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3Xt4L7IeagEC&oi=fnd&pg=PA71&dq=el+sistema+educativo+tiene+la+funci%C3%B3n+solo+de+educar&ots=AptTnHb5q_&sig=JmAdvnZBnHpq_cYRXTaffdDQSqE#v=onepage&q&f=true

Oliveira Moyano, R. T. (2013). Situación laboral del liberado: Políticas de inclusión. *Sistema Argentino de Información Jurídica.* *http://www.saij.gob.ar/ricardo-tomas-oliveira-moyano-situacion-laboralliberado-politicas-inclusion-dacc130313/123456789-0abc-defg3130-31ccanirtcod*.

Olivieri, A. L. (2020). ¿Qué es la escuela en la cárcel? Prácticas docentes y profesionalizantes en contexto (de encierro). https://upc.dspace.theke.io/handle/123456789/324

Paroncini, A. (2014). Cuando se invisibilizan los muros.. *La escuela como posibilidad de libertad en el encierro: Un estudio sobre la construcción de representaciones sociales de la escuela en el contexto carcelario.[Trabajo final de grado, Universidad Nacional de La Plata de Argentina]. http://www. memoria. fahce. unlp. edu. ar/tesis/te*, *1026*.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1026/te.1026.pdf

Peligero Molina, A. (2010). La prevención de la violencia desde el sistema educativo. *IPSE-ds. Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la desadaptación social*. ***http***://hdl.handle.net/10553/10786

Pérez Lizarazo, A. L., Galván López, A., & Ovalle Ballén, N. M. *Educación Superior en la Cárcel como contexto de encierro* (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás). https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/21116/2019alejandragalvan.pdf?sequence=9&isAllowed=y

Previgliano, S. I. (2023). *La relación docente-estudiante en las trayectorias educativas de jóvenes que egresan en contextos de encierro: el centro socioeducativo y laboral Lelikelen* (Doctoral dissertation, Universidad Catolica de Cordoba (Argentina)).

https://www.proquest.com/openview/414a29a60dc5b741bc0454af25ed924d/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y

Ramallo, J. M. (2019). La educación en contextos de encierro: escuelas que dan segundas oportunidades. https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16660/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Edu%20Ramallo,%20Juana%20Milagros.pdf

Ritterstein, P. (2008). *Aprendizaje y Vínculo: una mirada sobre el aprendizaje*: Enrique Pichón-Rivière y Paulo Freire. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Equipo de Cátedras del Prof. Ferrarós.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37631155/pr_aprendizaje_y_vinculo_Pichon_Riviere-libre.pdf?1431606855=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAPRENDIZAJE_Y_VINCULO_Una_mirada_sobre_e.pdf&Expires=1709254752&Signature=S7qtd-1EUX70heSbYiAaSIZxZXov5Xks0jaFGzLyRzcFPSBYOZE2K7I2r-XjdlvJEBXLauAMZSGavFeynoPeCfd0WTZPlvh8EMDBFAPR6I1IuNhtKWWdp7FPkNYaU5P8JBE96F-ItMQH5mb90XOE0lIBheP5M6eA0LCAi0sm0Rg3BfD3y5jxTnvLCvC~bnNLiIMZZKoAlq94X5H8vc6DwUIK5bkzf6-OODnRDY-UTNKifoYAbrzcoqCmudQNPFvLQ78SPMMHWg-r6IxQi2DXhsT5CIcQqzaSSd83Jo-SvIJ3qkCBElwehxVDYeNoZCYxDp9rPQx7telaKD1zEbnyJA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Saíñas, R. G., y Pascual, R. F. (2006). Psicopatología infanto-juvenil en un centro terapéutico de menores. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 35.

https://www.sepypna.com/documentos/articulos/gude-psicopatologia-infanto-juvenil.pdf

Sandra Auxiliadora Romero Chávez y Joselyn Jasmin Mendoza Cedeño (2018): "La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (octubre 2018). En línea:

https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-personas.html//hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1810trabajador-social-personas

Scarfó, F., Lalli, F. P., & Montserrat, I. (2013). Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina. Educação & Realidade, 38, 71-92.

https://www.scielo.br/j/edreal/a/vynqQRNMGSXxq3dNLqhQXdR/?format=pdf&lang=es

Schlemenson, Silvia. (2005). Enfoque psicoanalítico del tratamiento psicopedagógico. *Cadernos de Psicopedagogia*, *5*(9), 00. Recuperado em 19 de feveiro de 2024, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1676-10492005000100005&lng=pt&tlng=es.

Schunk, D. H. (1998). *Teorías Del Aprendizaje (Hispa*. Pearson educación).

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2011/10/doctrina31688.pdf

Sierra, A. V. A., Padilla, S. A. S., Llanes, F. E. M., & Neimeyer, R. A. Modelo de intervención en pérdidas con personas privadas de libertad. MODELOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL,183.
https://sitios1.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2021/08/Modelos_TS.pdf#page=184

Sosa, J. R. (2022). Educación en contexto de encierro y Gestión penitenciaria en la Resocialización de un Centro Penitenciario de Lima. *UCV-Scientia*, *14*(2), 67-78.

https://doi.org/10.18050/RevUcv-Scientia.v14n2a2

Unidad 19 - Saavedra. (n.d.). http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-19-saavedra

http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-19-saavedra

Travnik, C. (2018). Trabajadores en contexto de encierro: lo institucional. In *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

https://www.aacademica.org/000-122/156

Vega, G. E. (2017). Los sentidos de la educación en contextos de encierro penitenciario. Línea temática: prácticas y trayectorias socio educativas.

https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/51473/RIUNNE_FHUM_AC_Vega_GE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vitale, N. B., & Travnik, C. (2015). El silencio: patrón cultural de los centros socioeducativos de régimen cerrado. *Anuario de investigaciones*, *22*, 273-276.

https://www.redalyc.org/pdf/3691/369147944027.pdf

Viñao, R. C. (2022). La educación en contexto de encierro y su función dual como deber, así como derecho. In *XI Jornadas de Sociología de la UNLP 5-7 de diciembre de 2022 Ensenada, Argentina. Sociologías de las emergencias en un mundo incierto*. Departamento de Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.15566/ev.15566.pdf

Yubero, S. (2005). Capítulo XXIV: Socialización y aprendizaje social. *Psicología social, cultura y educación, coord. por Darío Páez Rovira, Itziar Fernández Sedano, Silvia Ubillos Landa, Elena Zubieta*, 819-844.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54419508/SOCIALIZACION_Y_APRENDIZAJE_SOCIAL.-libre.pdf?1505276390=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCAPITULO_XXIV_SOCIALIZACION_Y_APRENDIZAJ.pdf&Expires=1709255480&Signature=L~hQEFG-VuF6AtCimwag2pYjEHiN58Y39xkkkd~snMBG047AxJ6Ol5W8aPIUGMAio0r0KrGE1Hr4bbVv60yTNJZhQgc9tzlGALwrrK-7b~DlxgO5jWal4pnpIxchNmRt-di8UL9igDqYAVJ-DwjrgwzS0iEuYS5EDnnNg3mEX559JCQTXM06Jn~Lc65i9JLpRDYCc~IfK5HsWZP7BGsqTFk1k9Guan8jf1bSGUyhRrcGtPlf8w0XtSjkCjJN9fd5j10ZPGSPPRr6Lv~Oj8Cu938xRftUTNfp~jYjv~F4C30T2ihMmVnIHKGSZB3zKNbWwG8K8uI6L44H~~WpOOqHxA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

ANEXOS:

Guía de preguntas para la entrevista:

¿Hace cuánto ejerces como docente en contextos de encierro?

¿Cómo llegaste hasta esta penitenciaria?

¿Hace cuánto ejerces como docente de esta penitenciaria?

¿Cuál es tu trabajo dentro de la penitenciaria?

Para vos, ¿beneficia el estudiar en contexto de encierro? ¿Se dan aprendizajes? si es así, ¿podrías decirme cómo? ¿Qué tipos? ejemplos

¿Cuáles son los talleres y niveles que ofrece la penitenciaria?

En relación a la metodología, ¿cada cuánto tienen clases? ¿Planificas las clases? ¿En base a que contenidos?

¿En qué espacio se realizan las clases?

¿Qué docentes enseñan?

¿Es obligatorio?

¿Cuáles son los contenidos que se ven y cuales se abordan en la secundaria? ¿Son los mismos? ¿En qué se diferencian?

¿Los contenidos te parece que son acordes a lo que necesitan aprender?

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

¿Cuáles son los objetivos del programa?

¿Cómo ayuda el programa a los internos?

¿Qué visión tenías antes de los internos? ¿Y ahora?

¿Cuáles son los resultados que ves en los internos? ¿Qué beneficios ves?

¿Cuál es la matricula total de estudiantes? ¿Qué porcentaje de esa matricula finaliza?

Para vos, ¿Que es la resocialización?

¿Cómo te parece que beneficia el aprendizaje en la resocialización de los internos?

¿Cuál es el vínculo de los internos con los docentes? ¿Cómo se da?

¿Como ves la dinámica grupal entre los internos?

¿Cuál es el título con el cual salen los que finalizan sus estudios secundarios?

¿Cómo es el reglamento de conducta? ¿Hay amonestaciones o sanciones? ¿Me podrías dar algún ejemplo?

¿Me podrías comentar cuales son las estrategias y recursos que utilizas? ¿Y las evaluaciones?

Entrevista sujeto 1:

El día 28/08/2023 se llevó a cabo vía zoom la entrevista previamente pactada con docente del CENS que ofrece la penitenciaría 19 de la ciudad de Saavedra.

Entrevistadora: **la idea es que primero que me cuentes cuanto ejerces, como llegaste a la penitenciaria.**

Entrevistada: ¿Como docente cuanto hace que ejerzo?

Entrevistadora: Si

Entrevistada: Como docente hace 18 años, entre a la unidad hace 14 años, en el 2009.

Entrevistada: Entre a la unidad porque salían horas

Entrevistadora: Bien

Entrevistadora: **¿Fue tu primera experiencia en contextos de encierro?**

Entrevistada: Si

Entrevistadora: Bien

Entrevistada: Y la única porque acá no hay otra, a menos que me mude a otro lugar, pero no hay otro lugar.

Entrevistadora: **¿El CENS es uno de los niveles que ofrece la penitenciaria?**

Entrevistada: En la unidad funciona la EPA (escuela de primaria de adultos) funciona Formación Profesional, la UNS con la carrera de abogacía, funciona la UPSO con la carrera de martillero público, funcionaba el CEA, pero no sé si este año funcionando, pero funcionaba el CEA, centro de educación agrícola, y funciona el CENS, que es el centro de educación en nivel secundario.

Entrevistadora: Buenísimo.

Entrevistadora: **En relación a la metodología, ¿cada cuánto tienen clases?**

Entrevistada: Tienen clases de lunes a viernes de las dos de la tarde hasta las 18.20.

Entrevistadora: Bien, y ahí se dan… ¿**qué contenidos?**

Entrevistada: Los de la curricula de educación de adultos

Entrevistadora: **¿Se dan los mismos contenidos en el CENS para contextos de encierro que en un CENS sin contextos encierro?**

Entrevistada: Si, los mismos. Iguales

Entrevistadora: **¿cuál es el espacio dentro de la penitenciaria que se utiliza para dar las clases?**

Entrevistada: la escuela, hay una escuela

Entrevistadora: Hay un espacio físico preparado para…

Entrevistada: Hay un espacio que cuenta con seis aulas y dos oficinas que una es para nosotros y otra es para los guardias que estén en ese turno en la unidad.

Entrevistada: Un espacio que está dentro del servicio penitenciario pero fuera de los pabellones y todo eso, pero está dentro, porque los internos no pueden salir de las rejas.

Entrevistadora: Esta todo adentro pero el espacio propicio está separado para…

Entrevistada: Es propio, pertenece a la unidad pero es para la escuela, solo para la escuela

Entrevistadora: Si me queres contar, **¿cuáles son los objetivos del programa del CENS?**

Entrevistada: Los objetivos del CENS es que los adultos jóvenes y adultos mayores vuelvan a estudiar o terminen algo que dejaron pendiente, cuando hablamos dentro de la unidad penitenciaria en realidad lo que queremos es que tengan una herramienta para cuando tengan que reinsertarse en la sociedad estén más preparados de alguna manera como para poder conseguir un trabajo mejor y demás. Y aparte el tiempo que están dentro de la unidad que no sea tiempo muerto, que puedan eso que dejaron pendiente quizás porque tenían que trabajar, quizás porque nadie se lo exigió, quizás porque se metieron en drogas y demás, ahora que tienen el tiempo para hacerlo, que lo puedan hacer.

Entrevistadora: ¿A vos te parece que se dan **aprendizajes**?

Entrevistada: Un montón

Entrevistadora: ¿Me podrías dar ejemplos?

Entrevistada: Por ejemplo, el aprendizaje... a ver, si vas a lo que es la curricula, nosotros tenemos materias como introducción a los micros emprendimientos o gestión de empresas, entonces ellos salen con una idea legal y una idea manual de lo que pueden hacer y de que trabajo, pueden emprender una vez que salen en libertad, porque quizás no le es fácil conseguir trabajo en relación de dependencia por sus antecedentes, entonces quizás… Nada, se les dan conocimientos como... Como sacar un presupuesto, como sacar costos, como armarlos, todo eso.; no les sirve a todos, pero al que le sirve tiene las herramientas para hacerlo, se les enseña a escribir una carta, a escribir un curriculum en la materia de lengua y literatura, se les enseña a comprender un texto, en matemáticas se les enseña a sacar porcentajes, en organización de la microempresa se le enseña a hacer facturas,

Entrevistadora: Bien, bien significativos para el afuera.

Entrevistada: Y aparte se les enseñan valores, se les enseña responsabilidad, se les enseña paciencia, porque no todos tienen el mismo nivel ni todos tienen la misma edad, ni todos tienen la misma forma de aprender, inclusive tenemos gente, que por ejemplo tenemos paraguayos que su idioma es el guaraní y entonces tuvieron que aprender a leer, a escribir y a hablar un idioma que no es el propio y a comprender, como que les cuesta más.

Entrevistadora: Si, imagínate más en un contexto de encierro.

Entrevistada: Claro, entonces todo eso se les enseña, se les toma asistencia, si faltan se los llaman, se hacen actas, se les enseña a ser responsables, tienen que tener sus carpetas, tienen pruebas, tienen que estudiar, no es que es fácil, no es el nivel de una secundaria, a veces sí y a veces no, pero tampoco es que se regala el título, tienen que realmente estudiar.

Entrevistadora: ¿Es obligatorio?

Entrevistada: No, ningún CENS es obligatorio, la educación de adultos es optativa.

Entrevistadora: ¿Ningún nivel dentro de la penitenciaria es obligatorio?

Entrevistada: No, porque es adultos todo.

Entrevistadora: Bien, bueno un poco me comentaste los **contenidos**... ¿te parece que son los acordes a lo que necesitan aprender para el día de la mañana cuando salgan?

Entrevistada: Yo creo que si , porque no es como una escuela secundaria común que normalmente se los prepara para la educación superior, para la universidad o lo terciario, acá se los prepara para el mundo del trabajo, como en cualquier escuela de adultos vos lo preparas para trabajar no para seguir estudiando, entonces quizás los contenidos o las herramientas son otras, pero los contenidos yo creo que están de acuerdo, algunos por ahí son muy elevados, la matricula no es la misma que cualquier escuela de afuera, hoy por hoy los CENS hay muchos chicos adolescentes grandes de entre 18 y 20 pico de años y yo tengo alumnos de 70, entonces es mucho más difícil porque capaz hace 60 años que no agarran un libro para leer, porque no les intereso, porque no quisieron, porque no pudieron en muchos casos no pudieron, entonces como que es doblemente difícil y doblemente meritorio para ellos lograr eso, no se evalúa con la misma vara que afuera, pero con eso quiere decir que sea más fácil, muy por el contrario, para ellos es mucho más difícil, porque los contenidos son los mismos, lo que pasa es que bueno quizás se da de otra manera, quizás se da de una forma más práctica.

Entrevistadora: Bien, en relación a la **matricula** que justo me comentase, ¿cuál es la matrícula de estudiantes?

Entrevistada: 110

Entrevistadora: ¿Y más o menos el porcentaje de esos que finaliza?

Entrevistada: 110

Entrevistadora: Que bien, pensé que por ahí empezaban y por alguna razón por ahí terminan dejando.

Entrevistada: Pasa así, ellos obtienen un beneficio por estar en la escuela secundaria.

Entrevistadora: Eso te iba a preguntar también

Entrevistada: Obtienen un beneficio que es la reducción en la pena.

Entrevistadora: ¿Eso es lo del ley del estímulo educativo?

Entrevistada: Exacto, depende la pena, depende porque están, o depende cuanto cursen, por año cursado un mes, si terminan toda la secundaria son seis meses, depende, en cada caso es distinto, no es que hay una tabla exacta. Entonces ellos empiezan por el estímulo, primer año lo arrancan así, lo cierto es que hay que evaluar si un mes de reducción de la condena vale la pena ir todos los días a la escuela, y que todos los días

un docente te dé una tarea, y que todos los días tengas que estar 4 horas 20 dentro de la escuela escuchando, aprendiendo, resolviendo con 20 o 30 personas más alrededor, entonces si un mes en la condena que te reduzcan un mes o seis meses, vale la pena estar tres años en esa circunstancia, entonces al principio este año eran 132 creo, primer año arranca con 30 alumnos cada primero, hay dos primeros, un secundo y un tercero. Arranca con 30 alumnos, hoy existen en uno 20 y en el otro 23, esos que es fueron es porque no pudieron soportar, ósea como que era muy caro el costo para el beneficio que obtienen, los que se quedan a menos que se vayan en libertad, o que se vayan de traslado a otra unidad, que se no está sucediendo en este momento todo eso, no se van, porque después que pasa esa primera impresión que les lleva normalmente cuatro meses, después que volvemos de las vacaciones de invierno, el que queda es porque realmente quiere quedarse, porque la escuela ofrece otra cosa, distinta a lo que es el servicio penitenciario.

Entrevistadora: Es otra mirada también.

Entrevistada: Es muy cruel en muchos casos, el servicio penitenciario es muy verticalista, ¿no? Entonces ahí lo que vale son las estrellas que tenes en el hombro y vale que vos siendo guardia cárcel, aun sin tener tampoco estudios secundarios ya por ser guardia cárcel.

Entrevistadora: Es una cuestión de poder también

Entrevistada: Es una cuestión de poder, en la escuela no funciona así, para nosotros no son presos, para nosotros son alumnos, nosotros nos preocupamos si faltan dos días seguidos a ver si están enfermos, los mandamos a llamar, nosotros nos preocupamos si sabemos cosas de la familia, preguntamos, es otra cosa, es una escuela y vos, más allá del concepto de que están presos de que lo merecen, yo no voy a entrar en esa discusión, no se las causas por que están presos, no voy a entrar en esa discusión porque nuestra labor pasa por otro lado, es más humana.

Entrevistada: si la labor de la cárcel misma también no hay que entrar en esa, porque es otro objetivo debería.

Entrevistada: La labor de la cárcel es lograr que esa persona se resocialice o se reinserte en la sociedad y hoy por hoy no es así, porque la cárcel es cruel en muchos casos, comen lo que les dan, los maltratan, todo tiene que ser señor y la escuela es otra cosa.

Entrevistadora: El tema de los castigos también

Entrevistada: Exacto

Entrevistadora: Bueno eso te quería preguntar, ¿cuándo hay algún tipo de **castig**o, eso influye en lo que es la asistencia en la escuela? ¿Ellos pueden ir igual?

Entrevistada: No, cuando hay un castigo por algo que hayan hecho, que el pabellón este castigado en su totalidad, o el interno o el alumno haya hecho algo y se va a una celda que se llama buzones, que es de castigo, las faltas corren como injustificada, nosotros hasta cinco faltas injustificadas es una advertencia, a la sexta se le da de baja, entonces inclusive se cuidan hasta de eso.

Entrevistadora: Claro, que no les den de baja.

Entrevistada: Después se les justifican las visitas, tienen visitas los martes y jueves, se les justifica los comparendos que es cuando tienen que ir a otra ciudad a comparecer ante un juzgado, se les justifica la enfermedad con certificado médico, como en una escuela común.

Entrevistadora: Cuando por ahí los tienen que mover de un lugar a otro, que hoy vos me comentaste, no me sale la palabra, cuando hay un traslado, ¿cómo es la cuestión?

Entrevistada: Mira, si en la otra escuela, si en la otra cárcel, hay escuela, que debería porque es obligación y es ley, si el alumno quiere seguir estudiando, de escuela a escuela mandamos pases como en cualquier escuela, pueden continuar sus estudios ,aparte hace unos años que los CENS se unificaron en cantidad de años, antes había de cuatro años o de tres, y era un trastorno poder pasarlo de un lado a otro, y el nuevo diseño curricular de adultos, lo que hizo fue a partir de este año modular, vos ahora en vez de tener materias anuales tenes materias cuatrimestrales que están moduladas, entonces el chico pasa de una unidad a otra con cantidad de módulos aprobados, si pasa con tres módulos tienen que hacer el modulo cuatro de matemáticas, de lengua, de ingles

Entrevistadora: Que bien.

Entrevistada: Eso cambio a partir de este año.

Entrevistadora: Mucho mejor, más vale.

Entrevistada: Mucho más fácil para ellos y nosotros.

Entrevistadora: por ahí esto de ¿cuáles son los resultados que ves vos en relación a los estudiantes o que beneficios?

Entrevistada: ¿Después de que terminan?

Entrevistadora: si o en él durante también, si ves que hay cambios.

Entrevistada: En los beneficios un montón, ya te digo, se aprenden un montón aparte de lo que es educación propiamente dicha, se aprenden otros valores, el respeto, el compañerismo, hay un montón de otras cosas que son efímeras y que son invisibles, cuando vos hablas con ellos y les preguntas "¿qué significa la escuela para vos?" y te dicen en realidad significa libertad o significa comprensión, o a veces contención que la familia nunca se las dio, no se la pudo dar.

Entrevistadora: menos en la cárcel

Entrevistada: El servicio no lo da, porque no da contención el servicio, bueno todo eso en realidad ellos ven un mundo distinto ¿no? Los acerca a lo que va a ser afuera, la verdad es que cuando salen.

Entrevistadora: Es el contacto más humano

Entrevistada: Exacto, los tratan como en la escuela, cuando salen no le es tan fácil la vida, pero bueno nos han escrito que bueno que han puesto un emprendimiento, que han podido y les ha servido, y nos han escrito que en realidad no o que en realidad están trabajando en relación dependencia y demás pero que aprendieron que hay otras formas de tratar a la gente o de tratarse y demás, entonces no es solo el contenido de decir bueno se fue con un 10 con el título secundario, la verdad que uno apuesta mucho más que a eso,

Entrevistadora: Si a un cambio de visión

Entrevistada: Exacto

Entrevistadora: En relación a los **criterios de evaluación** ¿Cuáles son? En rasgos generales

Entrevistada: Los mismo que en la escuela, osea los criterios de evaluación son aprender el contenido, responder sobre el contenido que estuvieron viendo con distintas

herramientas de evaluación, que pueden ser carpeta abierta o múltiple choise, o evaluación a carpeta cerrada o ejercicios, orales, los criterios de evaluación son los mismo que en cualquier lugar, cada docente pone el criterio que le parece que su materia requiere.

Entrevistadora: ¿Que visión tenías antes de lo que es la penitenciaria, los internos?

Entrevistada: Que en realidad era toda gente mala, que se merecía estar ahí.

Entrevistadora: ¿Y ahora?

Entrevistada: Que sigue habiendo gente mala, pero que no todos son culpables y que a veces el entorno de su familia o de su lugar, que a veces el estado que parece tan presente en realidad es ausente, lleva a que la gente en algunos casos no tenga otras opciones, no tenga otras salidas, no tenga otra contención de la que te hablaba, no tenga un lugar donde recurrir cuando tienen problemas o demás, entonces lo que me pasa ahora es que, no es que los defienda, sino que por ahí en algunos casos puedo entender porque están ahí.

Entrevistada: Cuando un guardia le quiebra un brazo a un interno porque se le canto la gana, es violencia, y sin embargo no son juzgados

Entrevistadora: Y violencia de todo tipo, desde institucional hasta física.

Entrevistada: Yo digo si una persona entra con mucho odio y vos la tratas peor, y... va a salir con más odio todavía.

Entrevistadora: Si, no estas cumpliendo el objetivo de estar ahí.

Entrevistada: entre prejuzgando, entre muy altiva, y sin embargo ellos te enseñan todos los días algo distinto, y vos aprendes a entenderlos desde otro lugar y a veces habrá algunos que no les interesa o que son vivos y demás, y hay otro montón que vos los miras a la cara y los ojos no te mienten, y vos decís realmente la paso mal el tipo, esta cárcel es solo de hombres, entonces como que tenes otra mirada, a la larga tenes otra mirada y después de 14 años que voy yo, y si, te cambia o te cambia la mirada.

Entrevistadora: ¿**que ves que ellos te enseñan a vos**? que por ahí me comentabas.

Entrevistada: vos hay cosas que ni siquiera te imaginas por lo que pasa otro, entendes, entonces vos decís yo vivo en un pueblo, tengo una familia normal, dentro de lo que es

la normalidad. Entonces cuando ellos te cuentan vivencias que vos pensas… ¿y todavía tenes ganas de seguir viviendo? Les han pasado un montón de cosas, y descubrir que hay otro mundo, que hay otra vida aparte de lo que uno cree normal, porque esa es mi normalidad, pero no la de ellos, porque es gente que cuando era niños con ocho años cuidaban cuatro hermanos más, o salían a pedir para poder comer, entonces esa normalidad que yo veo, no es tan normal.

Entrevistadora: para vos, ¿Qué es la socialización?

Entrevistada: La socialización es que una persona que paso por un momento duro como puede ser estar adentro de una cárcel, pero hay un montón de momentos duros, pueda salir a la sociedad de igual a igual, como que pueda salir a la sociedad y pueda desenvolverse en ella de igual a igual.

Entrevistada: Lo que pasa es que la sociedad estigmatiza, todos estigmatizamos

Entrevistada: por eso nosotros insistimos tanto en que sean sus propios jefes, en que no tengan que decirle al otro nada, en el que vos pongas una panadería y vendas tu pan y tu factura y la gente vaya y te compre, sin saber tu historia, tu vida tu nada.

Entrevistadora: En relación al título, ¿cómo es el título? ¿Qué dice? ¿Especifica que es egresado en contextos de encierro?

Entrevistada: No, especifica que se recibió en una escuela secundaria de adultos.

Entrevistadora: ¿Tenes idea del reglamento de la conducta?

Entrevistada: Nosotros tenemos un código de convivencia, propio de la escuela y tenemos un código de convivencia con la unidad penitenciaria, el código de convivencia tiene que ver en el trato con los docentes y con los alumnos, el código de convivencia de la unidad es bastante estricto, tiene que ver con el trato más que nada, con el comportamiento de ellos, con el comportamiento nuestro y con el comportamiento de ambos.

Entrevistadora: Claro más conductual

Entrevistada: hoy por ejemplo, las tres que salimos ultimas le dimos beso y abrazo a un chico que es de limpieza, porque nosotros nos tenemos auxiliares, lo hacen ellos mismos, que hace cuatro años que trabaja y mañana se va en libertad, ese fue el beso y abrazo para él, que después de cuatros años logro su libertad y mañana se iba.

Entrevistadora: En ese caso, el que es de limpieza, ¿cómo sale el? ¿Sale con alguna expectativa?

Entrevistada: No, sale con miedo porque no tienen noción del dinero, ellos no manejan plata adentro, no tiene noción y tiene como miedo a que el otro te vea raro, y en realidad cuando vos salís el otro te ve como otro, hasta que decís algo, porque es una persona común que si no dice de donde sale nadie le va a preguntar, es una persona común y corriente.

Entrevistadora: Me imagino todo lo que le debe pasar por la cabeza

Entrevistada: Dice que todavía no cayo, no lo podía creer que mañana iba a estar en la calle. Ya se va con trabajo

Entrevistadora: amonestaciones o sanciones, ¿Hay?

Entrevistada: No, porque es muy estricto el código que ellos tienen que respetar, no pueden levantar la voz, ni pueden salir sin permiso, más allá de que se hace forma natural, como en cualquier escuela, ya en ninguna escuela existen las amonestaciones.

Entrevistada: Acá por ahí lo que se tienen en cuenta es la asistencia o el comportamiento en clase, pero el comportamiento en clase nunca es malo,

Entrevistadora: ¿Como ves la dinámica que hay entre los internos, entre los estudiantes y como es la dinámica entre ellos?

Entrevistada: ¿Cómo se tratan?

Entrevistadora: Si, esto de que vos me comentabas de lo conductual.

Entrevistada: Es que nuestro labor más allá de que va a cumplir una función por la cual nos pagan que es enseñar un conocimiento, en realidad somos todos adultos ahí adentro entonces como que es más fácil si se quiere dar clases ahí, porque esto mismo. Porque no es que están obligado a estar ahí sentados, entonces en realidad si vos entras a la escuela vas a ver que siempre hay muy buen clima, siempre alguno se está riendo o los chicos te cuentan chistes.

Entrevistadora: Si me queres comentar algo de la **resocialización**, la visión que tenes.

Entrevistada: lo que pasa es que resocializar, quedo un poco arcaico el termino, ya la gente no se resocializa, desde que usamos la palabra o mal usamos la palabra

“inclusión”, resocializar? ¿Quién tiene que resocializar a quién? Si por ahí lo que tienen ellos es que se tienen que insertar en una sociedad que los va a juzgar de la peor manera

Entrevistada: no tienen que volver a resocializar, tienen que volver a crear una vida que perdieron, porque no vuelven a tener la misma vida, aunque vuelvan a la misma familia, o que vuelvan al mismo lugar, su cabeza ya cambio, a veces para mejor, pocas veces para mejor, muchas veces para peor, pero porque la sociedad los va a juzgar y no les va a permitir que se olviden de que tienen una macha y porque no lo permite la unidad que te olvides, no lo permiten tus allegados cuando te deja, que te olvides de que vos te mandaste un moco y sos castigado, en todos los ámbitos. La ley dice que el que cae preso solo pierde la libertad de andar libremente, de circular. Todo lo otro no, y es mentira, perdes todo lo otro, lo que pasa es que no está escrito, entonces cuando salen a la sociedad tienen que aprender a vivir nuevamente.

Entrevistada: este chico que sale mañana, hace cinco años que está preso, algunos hace quince años, y algunos hacen veinte años, vos como haces para después de estar veinte año a las órdenes de alguien o cinco años, que te dice a que hora te tenes que acostar, a que hora te podes bañar y a que hora podes comer, que te dice eso, que no podes decidir ni como te bañas, ni donde te acostas, ni que vas a comer porque no lo podes decidir, porque no podes decidir ir de un pabellón a otro sin avisar, porque hasta el abrir de ojos tenes que avisarlo, como haces para salir e insertarse en una sociedad que encima no te va a dar el lugar.

Entrevistada: Ellos pierden esa realidad, se les va, pierden ese horizonte y salen totalmente desprotegidos, sin trabajo, en muchos casos sin dinero, en muchos casos sin familia a una sociedad que no les va a abrir los brazos.

Entrevistadora: Esto de que no manejan plata me quedo mucho, entonces cuando salen no tienen ni idea

Entrevistada: Le pregunte al estudiante que es lo primero que va a hacer cuando salga, y me contesto que va a ir a comprar un helado, y vos te imaginabas otra cosa.

Entrevistada: en muchos casos pierden hasta su familia, pierden su casa, muchas veces los abogados en vez de ayudar, empeoran, entonces por ahí si tenían una casa propia se las hacen vender para pagar los costos, para quedarse con la plata, vuelvo a insistir, hay

muchos que son culpables, pero hay otros que no y hay muchos vestidos de traje que deberían estar presos.

Entrevistadora: Si que se aprovechan

Entrevistada: los vuelven vulnerables.

Entrevistadora: Y esto que me decías, que está justificada la falta cuando hay visitas

Entrevistada: Es un derecho que tienen, las visitas.

Entrevistadora: los días previos, ¿se sienten como otra energía?

Entrevistada: No

Entrevistadora: buenísimo, ¿hay algo más que me quieras comentar?

Entrevistada: no no.

Entrevistadora: buenísimo, ¡muchas gracias!

Entrevista sujeto 2.

Entrevistadora: Bueno la idea es para empezar porque me cuentes, ¿hace cuánto que sos docente?

Entrevistada: Bueno, docente hace 23 años y que estoy en contextos de encierro desde el 2007, asique hace 16 años

Entrevistadora: ¿Vos que edad tenes?

Entrevistada: 59 casi 60

Entrevistadora: ¿Cómo llegaste a la unidad?

Entrevistada: En realidad, salieron horas, estaban disponibles y me resistí un tiempito porque no quería, "uy unidad penitenciaria, presos", viste esos prejuicios que uno tiene cuando uno no conoce y no sabe, y nada, solamente de desconocimiento no más, y estaban ahí y le comente a mis hijos, y me cagaron a pedo y bueno ahí las agarre y la verdad que el primer día como con mucho terror y nada, es el mejor lugar donde uno puede trabajar.

Entrevistadora: Que lindo

Entrevistada: Es muy lindo lugar para trabajar.

Entrevistadora: ¿Cuál es tu rol dentro de la unidad?

Entrevistada: Yo soy docente del último año de tercer año, doy administración de recursos humanos

Entrevistadora: Que lindo

Entrevistada: El año que viene también, porque ahora cambió la modalidad, ellos tienen lo que era media adultos de antes, con la orientación de bienes y servicios y eso en realidad caducó y este año ya es a ciclo cerrado y empezó la nueva modalidad que es, creo que es algo así como en administración de empresas, ahora va a ser un CENS, yo voy a pasar a segundo año dando como una teoría de las organizaciones, una cosa así, que sería el mismo área con el mismo área con algunas otros contenidos no tan orientados al recurso humano

Entrevistadora: Para vos ¿beneficia el estudiar dentro de los contextos de encierro? Para los internos

Entrevistada: Si, un montón para la mayoría.

Entrevistadora: ¿Se dan aprendizajes?

Entrevistada: Si, para mi sirve un montón. Yo creo que es para ellos la manera más concreta de socializar que tienen, la más real de socializar.

Entrevistada: Se dice que el que comete un delito va a la cárcel y ahí es el lugar donde lo socializan, entre comillas, para que pueda volver a saber convivir en la sociedad, yo creo que el servicio penitenciario en sí mismo no socializa nada, por el contexto, las condiciones

Entrevistada: Y me parece que la escuela si socializa, porque ellos en la escuela van porque quieren, ellos eligen ir a la escuela, ellos comparten entre compañeros, entre pares, yo creo que es el momento que ellos están en la escuela se olvidan que están en contextos de encierro, porque están en un aula, de una escuela, como digo comparten con otros compañeros, están en otras celdas, en otros pabellones serian como el vecino de la otra cuadra, tienen contacto con el fuera, que seriamos nosotros, creo que es la manera más realista de que realmente socialicen, mas allá de que algunos se recuperan y otros no, no sé si habrá un 50 y un 50 nos ha tocado muchas veces ver chicos que les

han dado la libertad ya sea porque se les cumplió la condena o por algún tipo de beneficio y a los meses los vemos de vuelta caminando por los pasillos, pero bueno nada yo creo que si les sirve aprenden, aprender con ganas, la mayoría en un 90% tienen ganas de aprender, escuchan, preguntan, se preocupan, en el aula de contexto de encierro tenes todas las cosas que afuera no tenes,

Entrevistadora: Y para vos que tipo o como si me podes dar ejemplos de esos aprendizajes que crees que se dan

Entrevistada: Yo creo que son dos cosas que ellos aprenden, ¿no? Que las dos son re importantes, aprender habilidades duras, que son los conocimientos en sí mismos, que en el caso mío no sé, el mío tienen contenidos específicos que les sirven, son, cómo te digo son subyacentes porque ellos también aprenden habilidades blandas, ellos también desarrollan competencias, porque las habilidades blandas no se aprenden se desarrollan, ellos ahí adentro tienen muchas competencias, o nosotros estamos encargados de desarrollarles las competencias que son las que le van a servir en la calle para no volver a meter la pata, y ellos se interesan por los contenidos, no sé por lo menos por los contenidos míos, yo les doy no sé, todo este tiempo estamos justamente con el tema de la importancia del talento en el trabajo, el querer hacer y poder y a ellos le interesó mucho el tema y ellos por ahí decían que, bueno nosotros usamos mucho la lectura y la reflexión, y ellos decían que ninguno era talentoso entonces después en unos tipos de ejercitaciones y eso y bueno viste que sos talentoso, algún talento tenes.

Entrevistadora: Es como la inteligencia

Entrevistada: Claro van surgiendo cosas, y les interesa viste después estábamos viendo justamente trabajando con competencias blandas, con lo que es el trabajo en equipo, la diferencia entre trabajo en grupo y trabajo en equipo, ellos realmente este año hay un equipo muy lindo porque si no a veces es grupo viste, pero este año hay un grupo numeroso que nunca había tenido un grupo tan numeroso, y son re compañeros pero re, es un grupo muy lindo este año, y se da un ambiente que si entras, si te llevan con los ojos tapados no te das cuenta que estas en una cárcel, muy lindo.

Entrevistadora: ¿Cada cuanto tienen clases los chicos?

Entrevistada: Conmigo una vez a la semana, es una materia de dos módulos, en realidad es hora catedra, son 80 minutos, 40 y 40, porque en realidad es una materia, no es una materia curricular, es una materia de la orientación.

Entrevistadora: ¿Y en qué espacio se dan?

Entrevistada: A que te réferis a espacio, ¿fisco?

Entrevistada: Las aulas, en el medio hay como un sum y las aulas están alrededor del sum, como la mayoría de las escuelas, tienen un aula amplia, están cómodos, los bancos son alargados tipo mesa de quincho, esas mesas de madera larga, con bancos de madera pero re bien, aparte están calentitos en invierno.

Entrevistadora: Eso es impórtate, ¿tienen calefacción ahí?

Entrevistada: En verano por ahí pasamos calor por el techo de chapa, si bien tiene el aislante pero igual hace calor, pero están re bien, la escuela esta impecable, no tenes vidrios rotos, está limpia.

Entrevistadora: Uno viste dice "la cárcel" y se imagina todo sombrío.

Entrevistada: No para nada, y los que ofician de porteros son otros internos y mantienen la escuela impecable, la verdad que se trabaja en general bien.

Entrevistadora: ¿Cuáles son los contenidos que ven?, ¿son los mismos que se dan en la secundaria de un CENS?

Entrevistada: Si, porque nosotros dependemos de Dirección general de escuelas, asique los contenidos son los mismos.

Entrevistadora: ¿A vos te parece que los contenidos que se dan son acordes a lo que ellos necesitan aprender?

Entrevistada: Los contenidos como te digo son curriculares, son los mismo que en las escuelas de afuera son los mismos que tienen los chicos de secundaria, nosotros después, por lo menos yo los adecuo a ellos.

Entrevistadora: ¿De qué manera?

Entrevistada: Primero porque son adultos, segundo porque ellos están en un contexto y las posibilidades de ellos no son las mismas de los que están afuera, son personas que les va costar mucho reinsertarse, les va a costar mucho que la sociedad los acepte

porque capaz que ellos salen con las mejores intenciones, de no volver a cometer un delito y la sociedad, yo soy parte de esa sociedad, no se hasta que punto los recibimos, entonces por ahí después es la sociedad la que hace que ellos no puedan reinsertar, entonces uno va adecuando por ejemplo yo que trabajo con esta materia de administración de recursos humanos, nosotros vemos por un lado el empresario y por el otro el empleado, pero el empleado medio y ellos ni si quiera llegan a empleado medio, son, puede llegar a lograr un empleo de baja categorización, entonces uno tiene que bajar los contenidos porque si vos le hablas de la importancia de la motivación en el crecimiento personal.

Entrevistadora: Que esta re bueno, pero si adaptas, la realidad a los que están ahí.

Entrevistada: La motivación de ellos la que más pueden lograr, es un sueldo digo, y ahí...

Entrevistada: Y ahí lo vas adecuando, no les podes hablar mucho del empresario ni mucho de un empleado o de empleados, como yo hablo, de empleados con títulos universitarios, porque ellos, vos aparte los ves y la mayoría son humildes viste, entonces van a salir de ahí, lo que uno trata es de darle herramientas para que ellos puedan convertirse en cuentapropistas, darles todas las herramientas para que ellos puedan, porque es la única manera de que se reinserten, osea de que la sociedad los acepte, que trabajen por cuenta propia, porque en relación de dependencia es realmente muy difícil por la sociedad, ellos pueden tener las mejores intenciones, pero la sociedad no los acepta, hay que ser realista, entonces me parece que nosotros lo que hacemos, yo por lo menos, es darles herramientas para que ellos puedan convertirse en cuentapropistas, bueno yo siempre les digo traten de hacer el tiempo que estén ahí adentro lo tienen que invertir, no tiene que ser una pérdida de tiempo, tiene que ser una inversión, por lo tanto todos los cursos que puedan aprender por ahí un curos de panadero, y ustedes van a decir, yo les digo, no siempre, un curso de panadero y no les gusta cocinar, no les gusta el pan, no importa ustedes lo tienen quehacer igual porque no sabes si afuera ese curso se va convertir en una llave que el dia de la mañana va a abrir una puerta,

Entrevistadora: Que tipo de cursos y talleres dan

Entrevistada: Mira, de todo porque ahí adentro está el centro de formación profesional, son variados, los cambian casi todos los años, hay muchos gastronómicos, pastelería, panadería, repostería, después hay cursos de mecánica, había una época que había

cursos, mucho curso de oficio, porque por ejemplo había cursos de zapatero, porque el zapato creo que los zapateros son toda gente que ya ha fallecido, y estaba hasta el año pasado el curso, pero ahora no está más, yo digo que lastima porque es un curso además no necesita mucha herramienta, para el día de mañana inversión, nada una silla y una mesa, y alguna herramienta y después creo que todavía tienen el curso de electricista, tienen.

Entrevistada: Y ellos generalmente pasan par de años, tienen tiempo. Lo que pasa es que también hay que tener en cuenta que muchos el hecho de estudiar, yo no sé muy bien como es, pero a mí me parece que por cada curso que ellos hacen o por cada año de estudio, se le reduce tres meses la condena

Entrevistadora Si creo que eso tiene que ver con lo del estímulo educativo.

Entrevistadora ¿Cuáles te parece que son los objetivos del programa de CENS?

Entrevistada: Para mí, el principal objetivo es la socialización, paralelo a que se puedan reinsertan en la sociedad y tener esas posibilidades que afuera no tuvieron, porque hay mucha gente que está ahí adentro porque la vida realmente los ha maltratado, gente muy humilde.

Entrevistada: Terminaron delinquiendo porque la vida los tiro en la calle, no han tenido derecho a la educación, derecho a la salud, ni a la familia, ni a la vivienda digna, generación sin trabajo, entonces yo creo que el objetivo es ese, que se puedan forman, que puedan aprender a sumar a restar a sacar una cuenta, a hacer una boleta, a escribir a leer de corrido, a tener contenidos básicos para que, yo siempre digo, todo lo que ellos aprenden es una llave, es como el cofre de la felicidad, una llave abre siempre, cuando más llaves tenes más posibilidades tenes, y todo lo que puedan capitalizar acá adentro, todo va a ser una llave.

Entrevistada: Creo que va más allá de los contenidos, tiene muchas otras connotaciones alrededor

Entrevistadora ¿Como cuáles?

Entrevistada: Esto de la reinserción, de llaves que les abran puertas, de la posilbidad de no volver a caer, de abrirles la cabeza de decir, el camino no es el robo o la droga, el camino es otro, trabajar, estudiar, crecer, esforzarse, vos podes.

Seguramente he tenido sentado a un violador, uno no saben lo que hacen

Entrevistadora: Ah vos ponerle vas a dar clases y ¿no tenes ni idea de porque están ahí?

Entrevistada: No, yo no puedo preguntar y ellos tampoco pueden preguntar quién soy.

Entrevistada: Porque eso te puede llegar a condicionar, Y aparte también le estas dando información a tuya que no sabes que va a hacer con esto

Entrevistada: Uno como docente también les puede condicionar tener sentado a alguien que violo,

Entrevistadora Es que uno pone subjetividades todo el tiempo, es inevitable

Entrevistada: Vos los observas, por eso yo digo que son generaciones de gente que no ha tenido derecho a nada, todos los derechos vulnerados porque vos ves su condición hasta física, le falta los dientes, tienen cicatrices, algunos no ven, hay muchas cosas que vos decís guau la vida realmente los castigo.

Entrevistadora ¿Y cómo te parece que ayuda el programa a los estudiantes?

Entrevistada: Para mi ayuda, es esa posibilidad de que ellos tengan de estudiar, de adquirir conocimientos como digo va más allá de adquirir el conocimiento, va en la adquisición de habilidades blandas, el saber compartir, el respetar al otro, el reconocer y agradecer me parece que también ellos aprender a agradecer lo que uno está haciendo con ellos, se hace como una familia entonces ellos son re agradecidos, y empiezan a valorar otras cosas y me parece que hasta respetar al otro, entonces por ahí ese ladrón de gallinas y por ahí va a pensar dos veces antes de robar una gallina, porque adquieren otro tipo de valores

Entrevistada: El otro día había llevado chupetines, que además no podía llevar chupetines y después me di cuenta, y después ya los había comprado, bueno yo los llevo sino me los traigo de vuelta, y bueno se los repartí, me tenían que dar el palito, pero había chicos que decían señora desde que era chiquito que no comía chupetín, capaz que son mentiras, capaz que es cierto. Esas cosas hacen que ellos se sientas contenidos, se sientan queridos un poquito, se sientan respetados y les enseñas a respetar, a valorar, a ganar su chupetín, se lo ganaron porque trabajaron el clase, y bueno todo suma, todos los días, suma.

Entrevistadora ¿Que visión tenías antes de lo que es la unidad o los internos?

Entrevistada: Y no quería saber nada, no quería. Cuando me habían ofrecido las horas no quería,

Entrevistadora ¿Dudaste en agarras?

Entrevistada: Si, porque estuvieron un tiempito las horas y no quería, me daba miedo, temor, eso es prejuicio que tienen la mayoría, ya te digo fueron mis hijos cuando lo comente un día acá almorzando que mis hijos todavía eran chicuelos "pero mama" me dicen, "¿porque no? no discrimen", bueno está bien.

Entrevistada: Es la mejor experiencia, no la cambio, y es el común denominador, hay horas disponibles y vos decís "che no queres, hay horas en la unidad" no en la unidad ni loca, pero estas en una aula, no porque no quiero saber, sino vas a saber tampoco

Entrevistada: Y después cuando entran, todos debemos entrado así con esa cara de susto el primer día, con un susto, y después vas a ver que va a ser el mejor lugar q estas trabajando, y pasado los 15 días días te dicen es el mejor lugar donde estoy trabajando

Entrevistadora: Y ahora ¿que visión tenes? De los estudiantes, de la unidad

Entrevistada: Muy linda, por eso te digo es el mejor lugar donde estoy trabajando

Entrevistadora ¿La escuela o la unidad?

Entrevistada: La escuela, yo siempre hablo de la escuela.

Entrevistada: La unidad igual, bien porque la verdad nada se trabaja bien, hay unos controles que tienen que haber, te cuida como te tienen que cuidar.

Entrevistada: Y la escuela también, se trabaja muy bien en equipo, también tiene mucho que ver el equipo, porque se trabaja re bien, en la mayoría hace muchos años que estamos ahí, yo soy de las más viejas, de las primeras, todos trabajamos bien, trabajamos cómodos.

Entrevistadora ¿Cuáles son los resultados que ves en los estudiantes?

Entrevistada: Yo los agarro en tercer año ya, los agarro con casi todo el camino recorrido, agarras un grupo consolidado,

Entrevistadora Claro que si no han dejado hasta ese momento, no van a dejar

Entrevistada: Son un grupo unido, ya son mucho más solidarios, entre ellos, ya saben estudiar, manejan lo que es una escuela, y ya saben que es lo que tienen que hacer, saben estudiar tienen ordenada su carpeta, saben, en primer año seguramente es diferente, yo no tengo primer año.

Entrevistada: Yo ya los agarro consolidado

Entrevistadora Y de manera conductual? Esto que vos me decías que se ayudan entre ellos

Entrevistada: Si, este grupo en especial, que son un montón, son 20 y pico

Entrevistadora Eso te iba preguntar también, la matricula

Entrevistada: Este año son 24 o 25, venimos en aumento. Hemos tenido grupo de 4 o 5, porque en realidad muchos se van en libertad, a otros los trasladan, otros abandonan, tenemos de todo.

Entrevistada: Pero ellos terminan siendo como muy compañeros, muy solidarios, se ayudan, hasta son más flexibles, al principio están como a la defensiva, después empiezan como a aflojar.

Entrevistadora: Como todos

Entrevistada: Si si como todos, como todo ambiente, y eso tiene que ver con el tato que uno tiene con ellos

Entrevistadora Eso iba a preguntarte, como es el trato que tienen ustedes, como es el código de convivencia que manejan

Entrevistada: Mira nosotros no podemos contarle nuestra vida, no le podemos preguntar, pero el trato es como cualquier escuela, yo no tengo problema de caminar éntrelos bancos, cuando reparto las hojas, no tengo temor a decir “uy no no voy a caminar entre los bancos” no, no se me cruza por la cabeza ni por casualidad.

Entrevistada: Es un trato re bien, lindo.

Entrevistadora: Para vos, que es la resocialización?

Entrevistada: Que ellos puedan volver a la sociedad a vivir como todos con valores éticos, y que no cometan ningún delito, que se porten bien seria, que vivan normalmente

con ética, que no lastimen a nadie, que no vuelvan a cometer el delito por el cual estén ahí adentro y tampoco otro

Entrevistada: Que aprendan a convivir en sociedad, sin lastimar a nadie

Entrevistadora ¿Cómo te parece que beneficia el aprendizaje en la resocialización de los estudiantes cuando salen?

Entrevistada: Para mí los beneficia, en el 100%, porque, como digo la escuela en contextos de encierro es la única posibilidad que ellos tienen de aprender cosas, la cárcel en si no se las va a enseñar, la convivencia que ellos tienen dentro del pabellón tampoco, todo lo que ellos aprendan es positivo, todo lo que aprendan dentro de la escuela es positivo, ya sean contenido o habilidades blandas, todo es positivo, después que ellos la puedan capitalizar o no afuera, también depende del afuera vista como te decía hoy, capaz que ellos salen con las mejores intenciones

Entrevistadora: En relación al reglamento, va si tienen algún reglamento de conducta, si hay amonestaciones, si hay sanciones, si se justifican las faltas.

Entrevistada: El tema de las faltas como en todas las escuelas creo que es un 65%, no sé bien como es, nosotros tenemos que son 8 faltas al año, si faltan 8 veces quedan libres,

Entrevistadora: Y eso después, ¿se pueden volver a reincorporar?

Entrevistada: Tienen que rendir la materia, porque es por materia, no por día, pero los ya llegan más de 8 faltan son algunos que no tienen aganas de ir a la escuela, que ya abandonaron viste, capaz que el año que viene vuelven.

Entrevistada: Pero el sistema de faltas como afuera, hay un porcentaje y después reglamento o reglamento de convivencia, lo pone el servicio penitenciario

Entrevistadora Ustedes comparten algún tipo de… por ejemplo el código de convivencia lo comparten con la unidad, ¿o lo establece le unidad?

Entrevistada: Si lo establece la unidad,

Entrevistadora Por ahí esto de… como salen digamos, si salen con miedo si salen con ganas

Entrevistada: ¿Ellos?

Entrevistadora: Si

Entrevistada: ¿Cuando salen a la sociedad?

Entrevistadora: Claro

Entrevistada: Y bueno, ellos salen con miedo a que la sociedad no los acepte, porque nosotros cuando salgamos de aca nadie nos va a dar trabajo, cuando nosotros salgamos de acá que vamos a hacer, cuando nosotros salgamos de acá…

Entrevistada: Los que tienen familia que los está esperando, viste los que tienen un hermano, o padre que los está esperando con un trabajo, es decir, bueno venís a trabajar conmigo, esos ya salen con cierta seguridad y tranquilidad, el tema es lo que salen y no tienen a nadie, o porque todos los que están afuera son delincuentes como el, el padre, la abuela, el cuñado, y son todos salen con temor.

Entrevistada: Hay que tener una cosa en cuenta, ese grupo de presos que vienen de la calle, digamos, vulnerables en todos los aspectos, tienen un montón de hijos,

Entrevistada: El miedo es a no conseguir trabajo, a que la sociedad los rechace, hay quienes tienen familias afuera esperando y hay quienes las familias que los espera como ellos, o están en esa situación de vulnerabilidad que hacen que vuelvan o que se queden, muchos de ellos se quedan, preguntan cómo es, si acá se consigue trabajo, porque total estar desocupado allá o estar desocupado acá, y tienen muchas familias.

Entrevistadora: Y para vos, por ahí la escuela es como un poco más contenedora, que función para vos cumple en ese sentido, si es más contenedora, si es más socioeducativa?

Entrevistada: Es todo, pero es muy contenedora, porque como yo te decía en la escuela reciben cosas que no han recibido afuera muchos de ellos, justamente el afecto, el respeto, el reconocimiento, el reconocerle, el descubrirse a ellos mismos, que se descubren habilidades que no tenían.

Entrevistadora: Vos ves, ¿cómo te retribuyen a vos? ¿Ves algún tipo de relación que tienen con vos? ¿Te tienen confianza?

Entrevistada: Si yo creo que ellos se re encariñan con nosotras, te cuidan.

Entrevistada: Me ha pasado, este año no, pero me ha pasado un año de “señora a usted le pasa algo, usted está muy pálida, come poco” me paso un año que me habían traído una pastrafrola de dulce de batata porque me veían muy flaca y pálida.

Entrevistada: Te cocinan, hay algunos que hacen una medialunas que te queres matar de los ricas que son. Te re cuidan

Entrevistadora: ¿Que tareas como docente realizas?

Entrevistada: tareas como docente, arrancas el año armando el proyecto, respetando los contenidos que vienen para cada materia, después el proyecto vos lo armas dependiendo del grupo y del contexto, no es lo mismo contexto de encierro que contexto de afuera digamos, después haces un diagnóstico, que eso te permite ver qué nivel tienen los chicos, cuanto saben, mi materia como nunca la tuvieron antes, generalmente el diagnóstico es con conceptos de palabras que ellos en realidad usan cotidianamente pero que nunca si pusieron a analizar qué significado tienen.

Entrevistada: después vas preparando las clases, en el caso mío y en la cárcel sin ningún apuro de llegar a fin de año con todos los contenidos dados, porque como es un contexto especial, yo trabajo a demanda de ellos, capaz hay un tema que en una clase lo terminaste y otro tema que estas tres clases porque vos ves que a ellos les interesa, les sirve más, y bueno eso tiene que ver un poquito con la motivación que también forma parte de la tarea del docente, que vos veas que a ellos le gusta la materia y que le sirve, porque realmente a ellos les tiene que servir principalmente les tiene que servir para cuando salga, y si la materia les sirve entonces a ellos les gusta y entonces aprenden, por ahí no pasa por las evaluaciones, yo no tomo evaluaciones, ellos van haciendo trabajos que me van entregando o defendiendo y el trabajo tiene como una parte teórica y una parte como de experiencias propias, como de conclusiones propias, y eso voy corrigiendo y voy poniendo nota día a día, y la verdad que trabajan con muchísimo entusiasmo entones como que te facilita la tarea.

Entrevistadora: ¿que tipo materiales y estrategias utilizas?

Entrevistada: materiales? Fotocopias, libro no, poco, generalmente fotocopias que yo les llevo y por ahí apuntes, pero se pierde mucho tiempo dictándoles y eso, asique yo les voy llevando fotocopias con la idea principal, con una introducción con una explicación y ellos después como tienen acceso a biblioteca y hoy por hoy todos tienen teléfono, ellos todo pueden buscar en google, no en la escuela sino en el pabellón, entonces vos le podes dar tareas, y ellos la van a traer hechas, y vis no sabes que bien traen hechas las tareas, que desarrolladas, después se arman muy lindos debates, y se pasa la clase en charlas y diálogos, experiencias personales, comparten ideas, capaz forma las

estrategias. Pero materiales son escasos, porque en la unidad penitenciara son escasos, pero bueno usamos lo que tenemos, y les sirve y nos alcanza, por lo menos yo me arreglo

Entrevistada: estrategias bueno lo fuimos hablando más o menos, las estrategias están orientadas a las necesidades que yo voy detectando en el grupo, viste como son adultos, están en contextos de encierro, hay quienes siempre han trabajado y por alguna razón cayeron en contextos d encierro, hay quienes no trabajaron nunca, hay quienes se ven que son de un nivel socioeconómico muy escaso, otros no entonces uno va trabajando como las experiencias de cada uno, identificando que necesidades tiene cada uno entonces yo voy adaptando los contenidos a las necesidades de cada uno, por eso te digo, cuando yo veo que hay contenido que les gusta y les sirve, voy agregándole más cosas a ese mismo contenido porque veo que les gusta. Por ejemplo la otra vez trabajamos con competencia conductuales con habilidades blandas, yo vi que durante el año les gusto el tema de los micro emprendimientos, de poder convertirse en cuentapropistas cuando ellos salgan, porque en realidad es la mejor oportunidad que pueden tener, entonces le gustó mucho de las competencias que se necesitan para ser micro emprendedor, y terminarnos en empresas familiares que no es un tema de mi materia pero lo termine dando de cómo funcionan y como son las empresas familiares porque o lo fui detectando en las necesidades de ellos, yo voy así como si fuera un ping pong tratando de identificar las necesidades y tratar de lo que aprendan, les sirva, para que ellos tengan herramientas Para cuando salgan de ahí, estamos hablando de herramientas laborales.

Entrevistadora: Buenísimo, muchísimas gracias por tu tiempo.

Entrevista sujeto N° 3:

Entrevistadora: Si queres contame hace cuanto que ejerces como docente.

Entrevistado: No sé si son 13 o 14 años, que estoy ejerciendo en la unidad, me especializo directamente, me he dedicado a eso asique, tengo muchas materias, me he dedicado nada más que ahí.

Entrevistadora: ¿Vos que edad tenes?

Entrevistado: 61.

Entrevistadora: Bien, ¿que me ibas a decir?

Entrevistado: me incorpore a la unidad, con el plan anterior porque es más fácil de entender, porque este plan es un despiole, estuve dando contabilidad 1 y contabilidad 2, ciencias básicas 1 y 2, química y biologia.

Entrevistadora: ¿te especializaste en los contextos de encierro o antes dabas clases en otro lugar?

Entrevistado: Hicimos dos especialidades, uno en bahía blanca, y también hice en enseñanzas de jóvenes y adultos.

Entrevistadora: ¿Cómo llegaste a la penitenciaria? ¿Por agarrar horas?

Entrevistado: Claro, llegue a la penitenciaria porque me aviso una colega y me pregunto si no me animaba que necesitaríamos a un docente para que esta materia, bueno le dije si estoy en condiciones doy.

Entrevistadora: ¿Fue tu primera experiencia?

Entrevistado: En la cárcel si, en contextos de encierro.

Entrevistado: tenía un familiar adentro y siempre mi padre lo iba a visitar, nunca me anime yo a ir, soy un recluso voluntario.

Entrevistadora: Claro una vez que entraste ahí no quisiste salir mas.

Entrevistadora: ¿para vos beneficia estudiar en los contextos de encierro? ¿Se dan aprendizajes?

Entrevistado: ¿Para el interno?

Entrevistado: Si, seguro. Vamos a plantear como es que llegan ellos a la escuela, la mayoría llega porque le interesan los beneficios, yo les hago una estadística, cuando tomo las evaluaciones diagnosticas siempre les hago una estadística de porque están, cual es el objetivo de la escuela, y le pongo cinco opciones y otros libres, uno es capacitación personal, otro curiosidad, otro para estar más conforme con su vida y otro el cuarto, por beneficio, y después otros, tienen la libertad de poner otra cosa, te diría que el 80% está siempre por los beneficios.

Entrevistadora: ¿Qué beneficios?

Entrevistado: Le reducen años, o meses, por ejemplo un año secundario no sé, equivale un mes y medio de reducción de pena.

Entrevistadora: Claro eso tiene que ver con la ley de estímulo educativo.

Entrevistado: Claro, ahí está en la parte de tratamiento del condenado, hay varios jueces que intervienen, por ejemplo el juez penal, le da una condena al penado, y después está el de tratamiento que tiene a cargo la conducción que ese penado pase la pena como debe ser, para eso hay personas del servicio penitenciario y tiene que elevarse informes.

Entrevistado: En si la ley 26460 o 20420, del 2006, la ley de educación obliga a que los internos tengan que cumplir el secundario, los que no terminaron el primario terminarlo y lo mismo con el secundario, pero como toda ley se cumple parcialmente pero lamentablemente los jueces no los hacen caminar sobre eso como debería, y bueno

después hay informes que se elevan de la escuela, informes que elevan los penitenciario y hay informes que hacen las psicólogas, todo eso va a un mismo legajo de cada uno de los individuos y con eso le van a dar los beneficios correspondientes.

Entrevistadora: Entonces vos decís que siempre, casi siempre arrancan por este tipo de beneficio

Entrevistado: Casi siempre les interesa más el beneficio, eso al principio, si vos de nuevo la misma estadística en julio vas a ver que se achica el tema de los beneficios y aumenta el de desarrollo personal y el de buscar otras cosas, es decir, ellos se dan cuenta que la educación va más allá de los beneficios, mas allá de lo que yo siempre les digo, con la educación ustedes hacen de cuenta que suben un escalón en una escala, ese escalón les permite ver un poco más allá y ese es el sentido de la educación, y ellos responden muchísimo y están súper agradecidos a la escuela por todo lo que la escuela les brinda, por las posibilidades que tienen de salir del pabellón, no te imaginas, tenes uno que robo, uno que es reincidente muchas veces los tienen amontonados en pabellones que, lamentablemente no colabora a que realmente esta persona pueda ser transformada, ni reinsertada.

Entrevistadora: ¿Por qué decís no decis reinsertada?

Entrevistado: Porque no, muchas veces el que cae adentro, ni si quiera se insertó afuera.

Entrevistadora: No tuvo la oportunidad.

Entrevistado: Claro, o la situación lo llevo a que realmente no este inserto en la sociedad, como debe ser, entonces no podemos decir que la cárcel es un instrumento de reinserción, la cárcel debería ser, según la teoría penintencialista actual, sería un centro de transformación.

Entrevistado: ¿Leíste el libro de Foucault vigilar y castigar?

Entrevistadora: No no.

Entrevistado: Bueno el cuenta que antes la cárcel, bueno no solo tenemos que pensar los contextos de encierro como cárcel, ese es otro tema, el contexto de encierro es un reformatorio, o algo de eso para adolescentes, de menores, un psiquiátrico.

Entrevistadora: Hospitales de tratamiento de adicciones.

Entrevistado: Hasta un hogar de ancianos puede ser un contexto de encierro, el tema es que este Foucault cuenta dos cosas: una que la cárcel anteriormente, bueno la cárcel es una entidad totalmente arbitraria, adentro es totalmente diferente y distinto de cómo es afuera.

Entrevistadora: Aparte son discursos distintos que se dan

Entrevistado: Ese es el concepto clave, pero el vigilar y castigar, es que antes se controlaba a las personas, a los internos y se lo castigaba físicamente, como en los tiempos bíblicos, el hecho de castigar el cuerpo para sentir el dolor del internos, y con la concepción nueva es otra, la concepción actual es que se incorporaron, se dieron cuenta que habría que incorporar a distintos profesionales, y entran capellanes, todo esos entran dentro del mismo juzgado y están activando en sí, a que realmente el interno en vez de

ser, castigado y tenido ahí sino que eso colabora a trabajar el alma de la persona entonces se pretende que a partir de la transformación de la persona en sus pensamientos y en su personalidad se logre una persona que tenga un buen desarrollo en disciplina, y en distintas cosas en la sociedad, y para eso el sistema penitenciario tiene ahora por ejemplo el trabajo, el trabajo se utiliza como para que aprendan disciplina, aprendan a respetar rangos, tomar responsabilidades.

Entrevistadora: ¿Que tipo de trabajos?

Entrevistado: Hay distintas cárceles y distintas cosas, pero por ejemplo acá en hay un gran sector de talleres donde trabajan muy bien el cuero, trabajan en bases de ternero, mates, carteras, carpintería, donde también se dedican a reparar y hacer muebles para escuelas, jardines todo ese tipo de cosas, y también hay mucho trabajo con reparación de automotores.

Entrevistadora: ¿Dentro de la penitenciaria?

Entrevistado: Si, aprenden a pintar autos. Te digo que realmente aquel que quiere y es responsable saca buen provecho de eso, y a su vez esta una rama de lo que antes era FPE, formación para el empleo, ahora es formación laboral, no sé si depende del ministerio de trabajo o de educación, donde se dictan cursos de entre dos y cuatro cursos, aprenden a soldar, hicieron una vez un curso de reciclado, hacen reparación de calzado.

Entrevistadora: Y ponele los títulos, ¿en algún momento dice que están expedidos dentro de la unidad?

Entrevistado: No, solamente dice centro de formación laboral numero tanto, sede tanto y listo.

Entrevistado: Y el nuestro es CENS 451 en la ciudad, nada más. Lo que se evita con eso es la estigmatización.

Entrevistadora: Si tal cual, la etiqueta.

Entrevistado: Otro libro, muy interesante, es estigma, la identidad deteriorada de Goffman.

Entrevistado: El interno cuando entra deja de pensar en su propia vida, es decir, lo llevan a algo real y algo simbólico, el encarcelamiento real y simbólico, el real está formado por los muros, por los candado, por las llaves y el simbólico es el que pone el servicio penitenciario, es el que dice “vos no podes esto, no podes lo otro” entonces cuando ingresa el interno se encuentra con eso, pierde su conexión con el afuera, lo tienen un mes o un mes y pico sin poder contactarse con su familia.

Entrevistadora: ¿Ni bien entran?

Entrevistado: Claro, después les permiten empezar a contactarse.

Entrevistadora: ¿Porque?

Entrevistado: Porque ellos lo que pretenden es sacar todo lo que tenían afuera, acordate que trabajan para tratar de transformar a la persona, entonces es como que quiere

vaciarlo de alguna manera e incorporarle cosas nuevas, entonces ahí se incorpora la cultura carcelaria.

Entrevistadora: Sus propias reglas.

Entrevistado: Respeto de cacique del lugar donde está, la famosa ranchada, le hacen que tengan alimento, se pueden lavar si, empiezan a hacer todo tipo de cosas pero con horarios, entonces ya empiezan a disciplinar una cosa diferente.

Entrevistado: Y después bueno, empiezan a relacionarse con la sub cultura carcelaria, es decir el de limpieza que esta a cargo del pabellón, y a su vez es el alcahuete de los penitenciarios porque en cada actividad hay un alcahuete.

Entrevistado: Entonces el alcahuete está en todas las aulas, en este caso tiene más peso, esta también el paria no se adapta a ninguna ranchada, es decir que tiene cuestiones de violencia que no se puede controlar entonces empieza a andar de un lugar a otro, de un pabellón a otro hasta que encuentra un lugar donde estar, y bueno hay varias cosas de esta subcultura. Despues tenes el paquete que es lo q manda la familia para compartir, aquellos que tienen visitas, no todos tienes visitas.

Entrevistadora:¿No tienen visitas porque es regla de la penitenciaria que algunos no tengan?

Entrevistado: No, por la familia, hay muchos que no aceptan.

Entrevistadora: ¿Para vos que tipo de aprendizaje se dan?

Entrevistado: Estamos en una etapa intermedia, en un momento en que se incorporaron mucho la parte de proyecto que antes no se daba así, pero veo que los proyectos son más de nombre que otra cosa, porque tenemos contenidos de cada materia donde directamente hablas en dos o tres clases de una cosa y lo metes en el mismo relato curricular. Entonces bueno se incorporó este tipo de enseñanza por proyecto donde cada una de las materias que das puede estar en uno o dos proyectos o incluso en un proyecto personal, donde se hablan de distintos temas.

Entrevistadora: ¿Que tipo de aprendizaje te parece que se dan dentro de la incorporación del secundario?

Entrevistado: La misión nuestra es un poco diferente de la misión del maestro afuera, nosotros tenemos que tratar de transmitirle valores, para eso se necesita que no en todos los casos esta, un buen contenido, una autoridad pedagógica para verdaderamente tratar de responder todo lo que se pueda, respetar mucho cada uno de los pasos que ellos hacen, lo que pasa acá es que vos tenes 3 tipos de enseñanzas, en primario recibió del maestro, el secundario recibe y da, recibe y comparte experiencias y la enseñanza de adultos es otra cosa, el adulto ya viene con una experiencia previa, lo que vos tenes que ser capaz es de tomar las experiencias de ellos y darles el contenido teórico, por ejemplo tienen un estornudo y no saben porque, bueno yo como profesor de biología tengo que tener respuesta de que hay una excitación de las células sensitivas que producen el estornudo porque tienen que liberar alguna partícula que anda dando vueltas.

Entrevistado: Entonces el se acuerda que estornudaba pero no sabe porque

Entrevistado: Entonces se le da el fundamento que la persona q tiene no saben la parte teorica, el sustento teórico, nosotros tenemos que transmitir esa parte, tenemos que tratar de ser prácticos en las cosas nuevas que ellos aprenden, el objetivo nuestro es tratar de generar algo que les ayude a micro emprender cosas, porque no pensamos en que van a ser empleados, porque hoy te piden los antecedentes, muy poca gente está dispuesta a emplear gente con antecedentes penales

Entrevistadora: ¿Entonces apuntan mas a eso?

Entrevistado: Claro tienen orientación administrativa, y bueno empiezan a ver cómo, lo que pasa es que también con semejante inflación es difícil manejar, pero les enseñan a hacer presupuesto, y después en la parte de micro emprendimientos se les enseña que son los costos fijos, los costos que son móviles ahora no me acuerdo como se llaman, los costos de producción, los costos indirectos y directo, etc

Entrevistadora: En relación a la metodología, ¿cada cuánto tienen clases?

Entrevistado: Todos los días, miércoles jueves y viernes

Entrevistadora: Y después ¿todos los días?

Entrevistado: Lo que pasa es que va por materias, contabilidad miércoles y jueves, química solo los viernes, biología tengo los miércoles y viernes y ciencias básicas el viernes también, porque sos dos horas por semana.

Entrevistadora: ¿Dos horas por materia? ¿Dos horas se dan solamente?

Entrevistado: Claro, horas en adultos son 40 minutos

Entrevistadora: ¿Y por día cuantas materias tienen?

Entrevistado: Por día ellos entran las 2 y salen a las seis de la tarde.

Entrevistadora: Casi toda la tarde.

Entrevistado: Claro, son de dos a seis porque hay un recreo largo nada mas, de 16.40 a 17

Entrevistadora: ¿En qué espacio se realizan las clases?

Entrevistado: Hay un pabellón que esta transformado en escuela, son creo que seis aulas que tienen la escuela y eso se distribuye en cursos que debería ser de 20, pero empezamos el año en 30 o 30 y pico.

Entrevistadora: Y en relación a eso, ¿cuál es la matricula que se anota, que permanece, que termina?

Entrevistado: Yo ahora números no tengo pero por año más o menos y hay 130 por ahí que están interesados o 140 pero bueno se van rotando entre marzo y mayo ponele entre el primero de marzo y primero de mayo ahí ya se van algunos van cambiando y después de ahí en más mas o menos tenemos la decisión de tratar de no tomar más gente porque si no quedan muy relegados y es muy difícil poder llevar las cosas adelante.

Entrevistadora: Y la cantidad que se anota, a principio dejan pero durante el año ¿también van dejando?

Entrevistado: Hoy por ejemplo me ha pasado que dejo un alumno de segundo, ¿sabes cuándo se da que dejan? Cuando se deciden jugar a trabajar un poco y lo llevan a comparendo y les dan distintas resoluciones y por ahí algunos con lo que tienen que ellos les iban a dar beneficios no se los dan, por ahí entonces los que están más por beneficios que por otra cosa por ahí no quieren seguir más estudiando.

Entrevistadora: Ahí se caen.

Entrevistado: Si ahí se cae mucho, pero bueno para la segunda mitad de año no son tantos los que van dejando, siempre en la primera mitad, en las vacaciones por ahí alguno no te vuelve después de la vacaciones pero sino más o menos se mantiene, por lo menos en tercer año ahora son 22 o 23, no dejo nadie, solamente uno se fue de traslado, pero están todos de principio a fin y los que más van abandonado más movimiento tiene son los primero, porque por ahí no se adaptan bien, por ahí no les gusta.

Entrevistadora: Y si abandonan, ¿puede volver en cualquier momento?

Entrevistado: Pueden volver pero para que no abandonen así libremente y les cueste un poquito se los pone en el fondo del a lista.

Entrevistadora: En relación a los contenidos que se dan, ¿son los mismos que se dan un cens que no sea en contexto de encierro?

Entrevistado: Si exactamente los mismos

Entrevistadora: ¿No hay ningún tipo de adaptación?

Entrevistado: No, las adaptaciones se las damos nosotros en la situación que están ellos y los que charlamos y lo que compartimos nosotros pero no hay diferencia de curriculares.

Entrevistadora: Los contenidos que se dan ¿te parece que son los acordes a los que ellos necesitan aprender?

Entrevistado: Yo creo que esa pregunta siempre tiene la misma repuesta, espero que no. Siempre hay algo que por ahí tendrían que aprender más y otras cosas no pero bueno esas cosas no las podemos modificar, lamentablemente eso viene de arriba, yo puedo manejar un poco las cosas pero porque le podes dar una vuelta, pero bueno.

Entrevistadora: ¿Para vos cuales son los objetos del programa?

Entrevistado: ¿Del secundario de adultos?

Entrevistadora: Si del cens.

Entrevistado: Mira, en el caso de los internos, incorporarles un montón de cosas que ellos no tenían, un montón de conocimientos, adaptar un poco lo que ellos hacían abrir el panorama sobre lo que ellos pueden hacer, eso es importantísimo, mostrarles que en la vida hay otra cosa, generar responsabilidad, es decir, transmitirle valores.

Entrevistado: Al ser igual que el resto lo único que tiene la diferencias es un poco el contexto que ellos tienen con nosotros y que es lo que compartimos con ellos.

Entrevistadora: ¿Que visión tenías antes de lo que es la penitenciaria o los internos?

Entrevistado: ¿Que visión? Me daba miedo, realmente me daba miedo con que encontrarme, alguna vez al principio algunos primeros años me daban un poquito de "no sé qué" porque hay que acostumbrarse a un montón que caras que no tenías previstas, pero bueno no quiero ser estigmatizante.

Entrevistado: La escuela dentro de otra institución, una institución dentro de otra institución, hay roces, por ejemplo por ahí no los traen a tiempo por ahí te los sacan por cualquier cosa en determinado momento, por ejemplo esta la costumbre cuando viene un notificador que es quien les trae los mensajes de los juzgados a ellos y no vienen en momento de recreo, vienen en momento de clase, le interrumpe al chico la clase.

Entrevistadora: Lo saca de su concentración también

Entrevistado: Y también lo puede llegar a poner muy mal, no solo sacarlo de su concentración, sino que por ahí recién que por ahí le denegaron todos los beneficios que ellos querían entonces se ponen re mal, bueno hay un montón de cosas.

Entrevistadora: ¿Los llevan entonces? ¿No van solos?

Entrevistado: Claro, por ahí porque se le ocurrió al encargado, al penitenciario que es el encargado del pabellón, ah eso es otra de las cosas que la ley lo prohíbe, pero bueno no le dan importancia, los penitenciarios utilizan a la escuela como un premio para los internos, entonces los tienen como rehenes, entonces si el interno hace alguna macana o bueno le falta el respeto a alguien entonces directamente los hacen quedar adentro por uno o dos días y no les abren, y está mal porque la ley dice, que en caso de los contextos de encierro lo único que se pierde es el derecho a la libertad, la desplazamiento con libertad, pero no el derecho a la educación.

Entrevistadora: Y el estado lo tiene que garantizar.

Entrevistado: Entonces, bueno por un lado hacen eso, entonces no los sacan o el otro día apareció uno a las 16 de la tarde, ¿qué te paso? le digo Y me dice al encargado se le ocurrió no sacarme y recién me saco.

Entrevistadora: A su manera lo manejan

Entrevistado: No siempre es así, hay cosas que no son siempre así, pero bueno supongamos que fue así, porque lamentablemente tienen un concepto tergiversado de la cuestión, no es así la historia.

Entrevistadora: ¿Y ahora que visión tenes?.

Entrevistado: ¿Que tenia antes y ahora que tengo? Por un lado me acostumbre, porque te digo los primeros 15 días que pasaban y me cerraban seis candados atrás mío no me gustaba ni miedo, y te digo hay gente que no soporto eso y hay muchos que han renunciado.

Entrevistadora: Es que no es para cualquiera.

Entrevistado: Yo llegue a soñar con el cierre de la puerta y el candado, porque son candados grandes y el ruido de las llaves y bueno, me volvía loco pero después dije bueno chau.

Entrevistadora: Uno se acostumbra.

Entrevistado: Me quedo un concepto que quiero decírtelo que es importante, te sirve para educación y para todo, pero bueno este momento de los cambios que se encuentran tanto al ingresar adentro del establecimiento y con el objetivo de incorporarle a la persona cosas nuevas lo que hace es generarle una situación de infantilizarlo, entonces vos decís, yo al principio decía "a este que le pasa", porque escribían una respuesta y venían a mostrarme con el cuadernito la respuesta y ellos tenían que mostrarme, para ellos era importante que vos le dijeras "si está bien, dale mira que lo podemos mejorar así, esto está perfecto" esa parte, es decir, quedan con una personalidad como que necesitan apoyarse en cosas, y nosotros somos muy importante para ellos para poder apoyarse, muy importantes, entonces eso es una de las cosas que hay que tener mucho cuidado, cuando se desaprueba a alguien tenes que saber bien porque más que darle una nota, en vez del 7 darle 5, darle 5 pero decirle "no te falta tanto", si vos mejoras esto o aquello, darle una salida, porque si no se ponen muy mal.

Entrevistadora: Se frustran por ahí.

Entrevistado: Exactamente, es una frustración muy grande que ellos tienen, lo que para nosotros es una cosa normal porque estamos continuamente con prueba y error en la vida.

Entrevistadora: Volviendo al tema, ¿qué visión tenes sobre la unidad?

Entrevistado: A mí me mejoro mucho personalmente, fundamentalmente porque bueno en mi viste yo creo que a lo largo del tiempo uno en la vida va cambiando la visión de las cosas, es lógico, una de las cosas es que yo aprendí muchísimo con ellos a ver al otro, ese sería el título del libro que pueda llegar a escribir, yo aprendí con ellos a ver cosas que antes no veía, entonces empecé a ver en ellos un par de ojos que dicen, que buscan respuestas, un par de ojos que buscan respuestas.

Entrevistado: te cuento una anécdota, creo que el último año antes de la cuarentena, estábamos en tercer año, el último año, con un hombre que tenía 56 años más o menos, lo veía que andaba un poco cabizbajo hacia dos o tres semanas, entonces lo miro y le pregunto "como estas", a lo que me responde "¿usted me pregunta a mi como estoy?", si le digo, "¿pero como se interesa por mí?" Me mato, le digo le digo "¿cómo no me voy a interesar por vos? Sos un alumno mío, charlamos, compartimos pasamos momentos le digo, es decir, yo siempre me voy a interesar siempre por vos y por todos los que están conmigo, "ay gracias", vos sabes que se le llenaron los ojos de lágrimas, no sabes lo que fue, asique bueno lo abrace, estuve un rato con él, pero no sabes, es decir, las cosas que pasan por el corazón de ellos en esos momentos no tenes idea de lo que es, es una cosa que es una puerta abierta a que realmente puedan recibir todo el apoyo, que alguien los escuche que alguien este con ellos, que estén ahí, como yo siempre les digo al principio del año, ustedes sepan que yo no puedo sacarlos de acá ni puedo hacer nada, pero si puedo convertirme en una oreja caminante para que ustedes puedan compartir lo que realmente necesitan, creo que es esa mi misión fundamental, a

mi mucho que el átomo de carbono con el átomo de hidrogeno se combinan y como se combinan no me preocupa tanto, a mí me preocupa tanto que ellos puedan estar bien y puedan recibir a pesar de la situación de lo que hay, es decir, de los que les paso, porque a ellos siempre les paso, nunca fueron culpables, lo que les paso, es algo que les paso en la vida, pero yo no estoy para estar devolviendo eso que les paso, yo estoy para tratar de conseguir que el Alberto, el Carlos, el juan quien sea pueda salir con libertad, colaborar a que pueda salir y pueda transformarse y pueda llevarse algo bueno de la unidad, de la cárcel este tiempo, sino es un tiempo muerto y más que un tiempo muerto, realmente sea un tiempo que lo ha transformado le ha ayudado, le ha hecho reflexionar, eso es lo importante.

Entrevistadora: Por ahí ellos ven un poco más a la escuela como otra salida, debe ser un mundo totalmente distinto a estar 24/7.

Entrevistado: Ellos dicen que nosotros somos su contacto con el exterior, es cierto, es lo que también dicen los libros nosotros somos su contacto con el exterior, si porque por ahí les digo, ¿saben cuánto salen un paquete de mentolitos? O unos caramelos tales? Bueno tanto cada uno, ¿tanto? Dicen, claro si nosotros estamos que no sabemos qué precios tenemos, imagínate ellos.

Entrevistadora: Por ahí la escuela es como la parte más humana, ¿no?

Entrevistado: Y si, los penitenciarios de las escuelas ahora son buenos, realmente son buenos.

Entrevistado: Había uno una vez, que por ejemplo estaban desparramados, escuchando en vez de estar bien sentados y bien derechos, a mí no me interesa tanto eso me interesa que sepan, y entraba, si lo veía por la ventana, venia y le decía “sentate bien es una falta de respeto al profesor”, yo hable después y le dije “mira si yo lo permito vos no vengas a interrumpir mi clase ni a complicar, yo no tengo problema que estén así, a mi lo que me importan es que adentro de la cabeza le quede como un concepto y nada más, no me preocupa si están sentados o arrodillados, o acostados lo que me importa es que estén escuchando.

Entrevistadora: ¿para vos que resultados ves en los internos? ¿Qué beneficios?

Entrevistado: Algunos resultados muy buenos han sido que ha habido algunos que siguen carreras,

Entrevistadora: ¿Dentro de la penitenciaria?

Entrevistado: Dentro de la unidad están dando dos carreras, se da martillero público que dura tres años y se da también abogacía, entonces el que estudia abogacía tiene como seis años.

Entrevistado: También tenemos gente que ha salido a conseguir trabajo, el titulo le sirvió, muy contentó después tuvimos otra respuesta fue que no solo estuvieron estudiando acá sino que algunos se fueron con la idea de estudiar enfermería, a otros le han interesado algo de seguros, otros bueno ya con puestos decididos, eso no lo decidimos nosotros, por el tema laboral, querían tomar un entrenamiento en carpintería, y estudiaron algo de taller de carpintería, otro a hacer otra cosa así aplicada, pero bueno

yo veo que hay ente que le interesa, recuperar su trabajo tener un trabajo mejor, hay gente que no e interesa trabajar, y han algunos que nunca trabajado y ver a la cárcel más como un lugar de vivir, pero es poco, hay un porcentaje chico, pero la reincidencia baja porque han pasado por la escala, lo tenemos confirmado y también baja con los que pasaron por iglesia, es decir, los evangélicos se saben que tiene una baja reincidencia, es decir porque la iglesia evangélica es bastante persistente bastante.

Entrevistadora: Para vos que es la resocialización?

Entrevistado: Primero como dice la palabra seria ver las cosas que no se hicieron como dice el poder político de que debe ser la sociedad y que la persona tiene que incorporarse con lo que adquiere en la unidad incorporarse en la sociedad de esa manera, esa seria la palabra resocialización para mi es lo mismo que inserción, eso de insertar, o de reinsertar yo lo veo más por insertar y en este caso resocializar más por socializar que resocializar, en muchos casos no en todos.

Entrevistadora: ¿Cómo te parece que beneficia el aprendizaje en esto de la resocialización de los internos? O de la socialización

Entrevistado: Bueno ver alguno y tratar de utilizar los aprendizajes que tuvieron, ellos por ejmeplo hacen dos de dos formas, la resocialización o socialización, la podríamos ver con su familia y con gente de afuera que no son de la familia, con la familia ellos tienen algo nuevo para mostrar que a pesar de estar en un ambiente conflictivo ellos terminaron el estudio, y las notas, las notas son fundamentales. Ellos te piden el boletín porque quieren mostrárselo a la familia y para ellos es un orgullo, entonces bueno ese es uno y para ellos y para sus hijos y sus mujeres, le va mostrando que es lo que tiene, otra es la posibilidad de conocimientos nuevos, para tratar de ir adquiriendo algunas cosas más.

Entrevistadora: ¿Cuál es el vínculo que tienen con los internos?

Entrevistado: Bueno nosotros tenemos la recomendación de ser docentes, transmisores de valores y nada más que eso, para nosotros, nos conviene no decir nada de la vida de nadie, de ningún profesor y bueno después el trato personal tiene que ser un trato profesor alumno, no dejan que sea mas alla que eso, eso no es real pero bueno; yo no lo cumplo te soy sincero, yo me convierto en además de eso, de ser por ahí una oreja caminante uno que escucha, que los orienta, escucha sus protestas sus cosas y no tengo ningún problema es decir que eso no lo cumplo, hasta que me reten, tenemos por ejemplo prohibido que a nosotros nos toquen,

Entrevistadora: ¿Eso es parte de la reglamentación que hay?

Entrevistado: Por lo menos lo pone el jefe de tratamiento y a mí me ven en los pasillos y me abrazan, me dan un beso y así, y yo no les digo nada, los dejo porque sé que lo hacen de corazón.

Entrevistadora: Por ahí lo necesitan también.

Entrevistadora: Esto del reglamento de conducta, ¿tienen ustedes un código de convivencia o comparten uno con la unidad?

Entrevistado: Claro el código de convivencia es que ellos se aprendan a respetar entre ellos, que ellos puedan lograr romper las barreras internas, que tienen entre ellos porque bueno por su pasado, y eso le complica para poder relacionarse entre ellos, entonces lo que nosotros tratamos de hacer es que ellos aprendan a respetarse, aprender a respetar el profesor, si tiene que hacer algo que lo cumplan, si prometen algo que lo cumplan, ese tipo de cosas son las que trabajamos.

Entrevistado: la escuela y el servicio penitenciario trabajan coordinadamente, es decir que todo lo que haga la escuela en cuestión de aula, si no tiene nada que ver con la conducta de ellos, lo hace la escuela y trabaja la escuela solamente, ahora si hay una cuestión de conducta, toma intervención el servicio adentro del aula, afuera de las aulas están vigilados continuamente por el servicio.

Entrevistadora: ¿La dinámica grupal entre los estudiantes mismos, como la ves?

Entrevistado: Bueno, yo soy un poco innovador, porque cuando estudiamos contextos de encierros se nos recomendó que no hiciéramos grupos para trabajar en la escuela, porque yo te he dicho entre medio de que hay historias previas que nosotros no las conocemos y que se pueden llegar a pelear en algún momento, entonces yo antes de la cuarentena le digo a la directora mira, yo voy a hacer, voy a hacer esto, voy a hacer una prueba yo sé que los libros dicen que no, pero yo voy a tratar a ver cómo sale, porque yo veía un grupo bastante bien relacionado, entonces hice una parte de una materia de ciencias básicas que me daba la posibilidad de tener una curricula amplia y abierta, esas dos materias dan una curricula abierta entonces a la curricula la hicimos en la misma escuela, entonces le digo mira yo voy a tratar la última parte del año con energías alternativas, pero lo que voy a hacer es buscar por grupos, yo sé que no es remendado, me recomienda que no, pero yo me voy a arriesgar y voy a hacer grupos, bueno un lujo te digo que salió algo bárbaro, se apoyaban, hubo uno o dos que no estaban tan integrados pero no pasa nada, les di otro trabajito, tener una salida.

Entrevistado: Así que trabajamos con seis grupos dentro del aula, dieron muy buen resultado, ningún problema no tuve que intervenir mal, es decir, ante situaciones feas en ningún momento, ellos eligieron el grupo porque los deje que ellos eligieras, entonces bueno no pasó nada.

Entrevistadora: Se apoyan, se ayudan

Entrevistado: Fue el primer caso de trabajo en grupo, después lo incorporaron otras profesoras.

Entrevistadora:¿Y ahora sigue siendo esa metodología?

Entrevistado: Por ahí en algunas cosas si y en algunas no, ahora yo tengo una de las materias que estoy dando los dos primeros tienen que trabajar un parte en grupos, pero después el resto, por ahora no porque no me dan los tiempos.

Entrevistadora: Pero bueno ya probaste y sabes que grupalmente van bien.

Entrevistado: Me quedo una pregunta sobre qué es lo que ves con el que está próximo a salir, ves que salen contentos, o con miedo.

Entrevistado: Bueno hay dos situaciones, los que recién comienzan la escuela, entran con cierto estrés, porque no saben con que se van a encontrar, pero los que están por salir, me refiero a salir de la cárcel, me estás hablando no?

Entrevistado: Si

Entrevistado: Los que están por salir de la cárcel están altamente estresados, están más estresados que los que vienen, porque no saben cuándo se van a ir, porque llegan un momento o una notificación, y quedan en libertad y tienen que largarlo ese día porque llega a pasar algo entre los internos o lo llegan a pelear y el tipo está adentro, porque si llego a las seis de la tarde la notificación en invierno es de noche, los largan igual, es un locura eso, para mí, pero los largan igual porque si llega a estar adentro y hay algún motín o una pelea y el tipo se muere los que pagan el pato son los penitenciario, y como los penitenciarios son perfecto esquivándoles de bultos, porque ellos nunca son, siempre son los internos, y vos le decís "bueno los internos me están diciendo que no los sacan por tal cosa" me lo están diciendo hace 14 años que me dicen lo mismo, "no no eso es mentira, ¿cómo sabes que eso es cierto?" Si hace 14 años que me están diciendo lo mismo, vos venís a decir que yo le estoy haciendo caso a la mentira de un tipo

Entrevistadora: Si son atribuciones que se toman por el siempre hecho de tener poder adentro

Entrevistado: Si es como la burocracia, la firma da para que el tipo que tiene que poner la firma haga lo que quiera con tu vida, y acá pasa lo mismo.

Entrevistadora: en relación a los materiales, ¿que les dejan llevar?

Entrevistado: ellos con lo único que andan es con una carpeta, lápiz y goma, para un lado y para el otro, algunos pueden llevar libros, hay una biblioteca bastante buena, pero se usa poco.

Entrevistado: nada de celulares, los celulares no entran a la escuela, los nuestro si, reglas que entren en la cartuchera, marcadores y lápices de colores.

Entrevistado: todos los demás elementos, tijeras, pegamento, cinta todo eso lo provee el servicio, se utiliza cuando haya que usarlo y después se devuelve.

Entrevistadora: ¿cómo es tu manera de evaluar?

Entrevistado: depende de la materia, si veo que no han leído las guías, yo trabajo mucho con guías, si veo que no le han dado mucha bola ala guía, lo que les hago hacer es en una clase individualmente tres preguntas a cada uno, que es lo que estás haciendo? Lo estas obligando a que lean.

Entrevistado: después a la semana siguiente, es decir, me la entregan en ese momento, a la semana siguiente responden cosas que de las cuales ellos escribieron. Siempre que yo esté de acuerdo, entonces yo se las hago leer dos veces, es decir una de las formas que aplico, otra de las formas que aplico por ahí se me ocurre hacer un cuadro donde tienen que relacionar una palabra con las definiciones, otra completar con dibujos.

Entrevistadora: ¿oral o escrito?

Entrevistado: siempre escrito, porque oral es imposible, porque no podes primero lo expones mucho al alumno, si es una persona que no puede expresarse bien convendría hacer una charla individual porque ahí la burla esta enseguida, y no tenemos que hacer cosas que los bloqueen sino cosas que los haga mejorar.

Entrevistadora: ¿cuáles son las estrategias que utilizas?

Entrevistado: la educación de adultos se basa en tratar de teorizar con la mayor experiencia que tenga el alumno, podes darle la vuelta con las cosas comunes.

Entrevistadora: en relación a los materiales que ustedes pueden llevar a la unidad, ¿cuáles son?

Entrevistado: utilizo las guías, por ahí trabajos prácticos que les hago aparte, ejemplos les puedo llegar a llevar ejemplos, un cráneo también, cualquier cosa. Lo que no puede ingresar es material de vidrio, entonces química siempre se las debo porque no puedo hacer reacciones.

Entrevistadora: bueno ¡muchísimas gracias!